

POLÍTICA DEL GASTO

Antecedentes Financieros

El territorio de la Roma imperial comprendía Italia, Grecia, Persia, España, parte de Alemania, África del Norte y Egipto.

Sus formas de organización política en los períodos de:

- a) **Monarquía**
- b) **República**, y del
- c) **Imperio**

Todas ellas fueron diferentes y siguieron una línea de evolución contraria a la participación de las mayorías, en la formación de las instituciones políticas.

a) En el primer período, de la **Monarquía**, la función legislativa correspondía al **Senado** y a los **Patricios** y las funciones **Ejecutivas y Judiciales** al monarca, a quién le correspondía la iniciativa de leyes y solo algunos de sus actos eran fiscalizados por el Senado.

b) En el período de la **República**, la función Legislativa, era ejercida por el **Senado** y los **Patricios**, la **Ejecutiva** también era ejercida por el **Senado**, pero a través de los **Cónsules** y todas las funciones restantes correspondían a los **Pretores**.

c) En la época **Imperial** se dio el ocaso de la hegemonía del **Senado** y la **participación del pueblo** a través del **sufragio**, ya que se centralizó el poder en el **Emperador**.

Los **Presupuestos Financieros de la Roma Imperial**, en los tiempos de Augusto (Siglo I), estaban configurados en cuanto a la imposición, gasto y administración de la forma siguiente:

Los **principales tributos** (impuestos) estaban constituidos por impuestos sobre ventas, herencias, manumisión de esclavos, uso de puertos y por impuestos pagados por las Provincias (Estados): Directos sobre la propiedad y personas físicas e Indirectos como lo era el uso de puertos marítimos.

En las Provincias imperiales, los tributos eran recaudados por los procuradores del emperador, en tanto que, en las provincias senatoriales, esa actividad era desarrollada por los quaestores.

Por su parte, los publicanos recaudaban en las provincias los impuestos indirectos, y los gastos se destinaban primordialmente al pago de salarios de los empleados tanto civiles como militares y al desarrollo de programas de obras públicas (*The new british encyclopedia - Publisher Helen Heminway Benton, 1975, pages 1108 & 1109*)

Durante el período de la República, la administración del Gasto Público, estuvo a cargo del Senado y su influencia disminuyó en el período del imperio, en la medida que aumentó el poder de los Emperadores.

A finales del Siglo IV, el Imperio Romano sólo era romano de nombre, ya que en realidad era mitad romano y mitad griego. De hecho no habían funcionarios imperiales gobernando a nombre del Emperador, solo existían jefes bárbaros buscando la forma de convertirse en Reyes.

En el Siglo VI Justiniano quiso reconstruir el antiguo Imperio Romano, gobernando simultáneamente Oriente y Occidente con buenos resultados, pero solo temporales; así sin haber renunciado a sus pretensiones de gran imperio, continuó el Imperio de Oriente hasta la caída de Constantinopla a manos de los turcos, en 1453.

Carlomagno (742-814) reunió parte de lo que ahora es Alemania, España, Francia, Italia, Suiza, Holanda, Bélgica, Austria y Hungría. El imperio se dividió en cerca de 300 condados, y eran administrados por Condes designados por el Emperador y revocables a capricho del mismo.

El Conde era a su vez administrador de justicia (Poder Judicial) y Jefe Civil (Gobernador) y militar (Defensa Nacional- Poder Ejecutivo).

En las fronteras territoriales había circunscripciones militares llamadas Ducados, las cuales estaban a cargo de los Duques. Tanto los Condados como Ducados estaban vigilados muy de cerca por inspectores del Emperador.

A la muerte de Carlomagno, el Imperio se dividió a su vez en tres reinos: Alemania, Italia y Francia y a su vez éstos se subdividieron en múltiples principados.

En Francia en el año de 840, los Condes y Duques lograron que sus cargos fuesen **hereditarios (¿le parece familiar a lo que sucede hoy en algunas dependencias gubernamentales?) y en ese momento el Rey perdió toda su autoridad efectiva sobre los funcionarios al no disponer de medios de destitución, ni de revocación (¿desafuero?) de los nombramientos. Lo que si se logró en que las propiedades no fueran de los Condes y Duques solo el disfrute de las mismas (¿arrendamiento?) y de ahí nace de ese uso y goce temporal de las propiedades, el Feudo.**

A cambio de recibir un Feudo, los vasallos juraban fidelidad al Rey y se comprometía a prestar sus servicios personales como soldados o jueces (¿Defensa Nacional – Poder Judicial?) solamente bajo circunstancias y condiciones previamente establecidas en los contratos.

En el Feudo, los Condes y Duques, administraban justicia, dirigían ejércitos, percibían impuestos, acuñaban moneda y hasta podían declarar la guerra. Tenían a sus órdenes tanto a concesionarios del Feudo como a personas que estaban bajo su protección (pequeños propietarios y labradores), quienes estaban unidas a los señores feudales por medios de contratos en donde se estipulaban sus deberes y derechos: eran sus Vasallos.

Con base en esa organización de subordinación de unos hombres a otros, propiedad indivisa y economía de consumo interno (economía cerrada), se constituyó el Régimen Feudal.

En el siglo XI, el auge del comercio, favorecido por las Cruzadas, dio a los habitantes de las ciudades la posibilidad de obtener considerables ganancias, que obviamente estaban limitadas por el poder del señor feudal. Y para evitar tanto poder, se formaron ligas o asociaciones o hermandades, en tanto se encontraba la forma de que el señor feudal fijara de común acuerdo con ellos y para siempre, los servicios que les correspondería prestar y los impuestos que se tendrían que pagar.

Después dichos convenios orales pudieron ponerse por escrito y así los actos celebrados y firmados por el señor feudal y con su sello se denominaron “fueros”.

En ciertas regiones de Flandes (Bélgica), Italia y España, en donde el comercio era mas lucrativo, los comerciantes obtuvieron algo mas que simples garantías contra el abuso del poder de los señores feudales y fue el derecho de gobernarse a sí mismos y se formaron verdaderas Repúblicas que en Francia se llamaron Comunas o Municipios, por ejemplo en Aragón se fundaron universidades y el Alemania se fundaron ciudades libres o comunas. Con ello estas comunas o ciudades libres tenían el derecho de hacer la guerra, escudos de armas y sellos propios. Todas las comunas o ciudades libres se asociaban algunas veces para defender sus libertades o para reprimir los excesos de los señores feudales.

Las ligas o asociaciones o hermandades, llegaron a ser a veces muy poderosas, como por ejemplo en 1295, treinta y dos villas de León y Galicia firmaron un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra cualquier acto del Rey o señor Feudal que respetara franquicias (¿Comercio Exterior?), exigiera impuestos contrarios a los fueros o invadiera bienes comunales de un vecino cualquiera.

Aún no existió lo que conocemos como ESTADO, y el poder del soberano estuvo limitado en lo exterior por la Iglesia, hasta la muerte del papa Bonifacio VIII (1303), en lo interior gobernaban los señores feudales y los estamentos.

En cuanto a los ingresos del soberano no existía una sistematización en la imposición y recaudación de los impuestos, ya que las fuentes de ingreso tenían un carácter de patrimonial. No se había separado el patrimonio del Rey y el del Estado.

Conforme fueron conquistando otros dominios, los ingresos eran insuficientes para cubrir los gastos de dicha extensión territorial, entonces aumentó la plantilla de empleados públicos y el sostenimiento del ejército permanente (¿SEDENA?).

Se hizo necesario recaudar ingresos tanto del dominio real, como de los Feudos y para ello se convocaron asambleas, que con el tiempo se llamarían Comunes, Estados Generales o Cortes, integradas por representantes de las ciudades y por representantes de la Nobleza y del Clero.

Aquí es donde nace la Hacienda Pública y en lo sucesivo la carga de los Gastos Públicos correspondería a los súbditos.

Una de las consecuencias de la ampliación de la base contribuyente, fue la regulación jurídica de los tributos. Nace la Carta de Derechos inglesa, donde el principio del impuesto debe ser consentido por el contribuyente e inclusive en España, en el reinado de Fernando IV, aprobó una petición de las Cortes de Valladolid, en donde se constituyó en Ley del Reino, la condición de que el consentimiento de las Cortes fuese necesario para que los tributos (impuestos) pudieran ser jurídicamente válidos, pero sin tomar en cuenta los intereses del Estado o de utilidad nacional, solo la cantidad de recursos financieros que los representantes de los Estados estaban dispuestos a facilitar al rey y las garantías que impidieran que el monarca gravar nuevamente a los súbditos sin su previo consentimiento.

Los GASTOS PÚBLICOS, es decir, los egresos del soberano solo eran para satisfacer sus necesidades personales, administrativas y militares. La guerra, los torneos y la caza eran los pasatiempos favoritos del monarca. La Iglesia se dedicó a prestar servicios de beneficencia social, educación, saludos y asistencia económica para indigentes.

Nacen ideas de comercio exterior, como lo fue con **Ricardo II de Inglaterra a finales del siglo XIV**, cuando los mercaderes (comerciantes) establecieron “debemos procurar comprar a los extranjeros menos de lo que pensamos venderles. (¿Balanza Comercial Superavitaria?) Aquí nace el principio fundamental del **Mercantilismo: “Vender más y Comprar menos”**”

El Mercantilismo se dio desde finales de la Edad Media hasta principios del siglo XVIII. Sus ideólogos fueron el inglés Tomas Mun y el francés Juan B. Colbert.

La riqueza la identificaban con el dinero, promovían las exportaciones. Pensaban que el comercio interno era útil pero que no aumentaba la cantidad de dinero, ya que lo que ganaba uno lo gastaba otro en el mismo territorio.

Al principio del Mercantilismo, sus objetivos iniciales estaban dirigidos a la conservación y a la acumulación del dinero, reducción de compras al extranjero y la obtención de un balance monetario favorable.

En una segunda etapa los mercantilistas acordaron que era necesaria la participación del Estado en la vida económica de un país, para asegurarse de que hubiera un Saldo Positivo en las balanzas monetarias y comerciales.

En contraste con la Edad Media, en la cual existió como base de todo el PODER, en los siglos XVII y XVIII el avance político fue interesante, con la concentración del poder en las monarquías absolutas. En el aspecto financiero se llegó a la consolidación de la Hacienda Pública al distinguirse entre el patrimonio de la corona y el patrimonio del estado.

Los impuestos fueron la principal fuente de ingresos del Estado con el consentimiento del contribuyente y **a partir de 1689 el Parlamento inglés estableció el control del GASTO PÚBLICO.**

En el siglo XIX, el triunfo de las ideas liberales en todo el mundo, creadas en 100 años, da como resultado el nacimiento de lo que se conoce como Economía y que inclusive superaron insospechadamente a lo imaginado por Adam Smith, quién concibió el proceso económico, como una consecuencia del libre comportamiento de las fuerzas de mercado. Proceso cuyas partes fundamentales están sustentadas en la Oferta y la Demanda y la libertad de competencia y de concurrencia. El Estado no debería intervenir, idea contraria a la Mercantilista. **Decía que solo el Estado debería intervenir en casos de Defensa nacional, administración de justicia y en algunos casos de fomento a las actividades comerciales y educativas.**

Estableció que **el Estado solo debería percibir ingresos por concepto de Impuestos, y estableció un Equilibrio Presupuestario y destino los empréstitos del soberano solo en casos de emergencia.**

Hasta 1914, al inicio de la Primera Guerra Mundial, estuvo vigente el sistema económico liberal.

Al finalizar el siglo XIX se hizo patente la necesidad de la intervención estatal en el terreno económico.

En Inglaterra y Alemania había proteccionismo aduanero. Alemania, con sus intervenciones bélicas en las dos guerra mundiales, puso en evidencia la idea liberalista del abstencionismo del Estado en la vida económica y social de los países.

Un ataque contra el liberalismo lo dio Carlos Marx al considerar al estado liberal como consejero de la administración de los intereses de la clase dominante.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Revolución Rusa de 1917, la crisis económica alemana de 1923, el colapso de la Bolsa de Valores de Nueva York en 1929, el *New Deal* del expresidente Roosevelt y las concepciones Keynesianas del expansionismo de la actividad estatal hacia áreas de inversiones públicas y políticas fiscales y monetarias, con fines de pleno empleo, constituyeron acontecimientos sociales que pusieron fin a la hegemonía de las concepciones liberalistas del estado abstencionista y justificaron las nuevas concepciones del intervencionismo estatal en la vida económica y social de los países.

De solo tener una actividad limitada a la satisfacción de ciertas necesidades, se pasó al campo del Fomento y Desarrollo del bienestar económico y social.

La fuente de ingresos ha sido ampliada a la explotación de recursos propios, empréstitos y emisión de moneda. De solo tener políticas de Gasto Público destinado a la prestación de servicios de seguridad territorial y de administración de justicia, se pasó a la asignación de recursos para el desarrollo de amplios programas de beneficio social. La prioridad de solución de problemas de desempleo, salud, vivienda y educación, son políticas de bienestar económico y social jamás imaginadas en los períodos feudales y liberales.

El exceso, depredación y la incapacidad de los gobernantes de Iberoamérica y Europa del Este, provocaron el derrumbe de las ideas Keynesianas y de las ideas políticas y económicas marxistas, solo subsiste China, que tiene el mayor crecimiento económico en lo que va del siglo XXI.

Si retrocedemos en el tiempo en México, la triple alianza entre los Aztecas y los reinos de Tacuba y de Texcoco, se caracterizó por sus tendencias guerreras e impositivas, las cuales determinaron la recepción condescendiente de los castellanos por parte de los pueblos sojuzgados, mismo que durante la época de la Colonia continuaron igual o en peores condiciones, ya que ni los Gobernantes del México precortesiano, ni los de la Nueva España sometieron su poder tributario al Derecho y fue hasta 1812 cuando debido a la promulgación de la Constitución de Cádiz, el poder impositivo se sometería a la Ley.

El estar ya sometido el poder tributario al Derecho continuó en las Constituciones de 1824, 1857 y 1917 rebasando desmesuradamente precisamente en 1917 los tradicionales impuestos llamado alcabalas, peajes y de comercio exterior.

En 1989, para beneficio de muy pocos “empresarios”, se adoptó en México el sistema económico llamado “neoliberalismo”, ya que de liberalismo no tiene mas que el nombre, ya que el Gobierno sigue aún aplicando las leyes de Keynes con base a las Políticas Monetaria y Fiscal, incluso, si fuera de verdad una nuevo liberalismo económico, conforme a su principio básico que es “de dejar hacer y dejar pasar”, el Gobierno mexicano hubiera permitido que cerraran los bancos en 1995, tal como sucedió en EUA en 1929, cuando se vivía un liberalismo ortodoxo.

Por otra parte, el actual sistema económico mundial, basado en la apertura de mercados y la aplicación de lo más avanzado de la tecnología, ha provocado una recesión económica de alcances mundiales. Esto se debe a la productividad con base al desarrollo tecnológico, ya que para su aplicación implica bajar costos lo que ocasiona a su vez despidos masivos, lo cual origina que disminuya el consumo, mismo que también está afectado por la desconfianza y no a la aplicación de la tecnología.

GASTO PÚBLICO

Concepto

La importancia de este principio, se encuentra de manera clara en la CEPEUM, artículo 31, donde se marca que solo se deberán pagar contribuciones para que el Estado haga del Gasto Público, el instrumento decisivo para el cumplimiento de sus fines, por lo que las erogaciones públicas únicamente estarán dirigidas a cubrir los Servicios Públicos y atender las necesidades del Estado, es decir, que el deber de contribuir no podrá encontrar más razón, que la de atender el bien común.

Por costumbre se le ha llamado Gasto Público (GP) a todas las erogaciones que realiza el Estado y su realización estaría supeditada a principios de tipo económico, de tipo financiero y evidentemente bajo un régimen de legalidad encabezado por la CPEUM.

El **Derecho Presupuestario** implica que el desarrollo de las erogaciones a cargo del Estado está supeditado a esta rama del Derecho Financiero, que atiende directamente sobre los principios para la erogación de los recursos económicos del Estado. Por ello se puede asegurar que el concepto de GP representa el primer límite constitucional al Poder Tributario del Estado ya que de lo contrario se estaría en contra de la CPEUM.

El artículo 73 fracción VII de la CPEUM confirma dicho límite al poder tributario y señala al GP como único motivo del Estado para establecer contribuciones “...El Congreso tiene la facultad.... F-VII Para imponer las contribuciones necesarias para cubrir el Presupuesto”

Ernesto Flores Zavala sostiene que el Gasto Público es todo el que sea necesario para que las entidades públicas realicen sus atribuciones, es decir, para el desarrollo de su actividad legal.

Gabino Fraga dice que debe entender por **GFP a los que se destinan a la satisfacción atribuida al Estado de una necesidad colectiva, quedando entonces excluidos de su concepto los que se destinen a la satisfacción de una necesidad individual.**

Para Chapoy Bonifaz, el GP es el monto de las erogaciones efectuadas por el Estado para la adquisición de los bienes y el pago de los salarios necesarios para la prestación de los diferentes servicios públicos, para cubrir el servicios d la deuda y para realizar diversos pagos de transferencia –pensiones, jubilaciones y subsidios

Jacinto Faya afirma que toda erogación que realice el Estado es un gastos de carácter público.

Emilio Margain Manautou dice que necesariamente el Gasto Público tendrá que verse limitado, regulado y controlado a través de un instrumento u ordenamiento jurídico.

Control Presupuestario

El propósito de controlar los gastos públicos, de conformidad con el Derecho Presupuestario y por la extensa doctrina nacional e internacional que existe sobre el tema, no tiene más finalidad que asegurar la regularidad y legitimidad de la Hacienda Pública y la Actividad Financiera del Estado, por lo que será necesario que el Estado adopte medidas y disposiciones que permitan verificar que los ingresos públicos provenientes de contribuciones se utilizarán con la aquiescencia de la norma constitucional y sólo se destinarán conforme a los previsto por la norma jurídica creada para tal efecto, así como para dar cumplimiento a los fines que en ella se señalen. (*García de la Mora, Leonardo y Miguel Angel Martínez Lago, Derecho Financiero y Tributario, Barcelona, JM Bosch, editor 1999, p. 109*)

En el sistema jurídico mexicano, el control legislativo del GP, por CPEUM, lo encabeza la Cámara de Diputados, a través de un documento denominado “Presupuesto de Egresos” por el cual el Estado obtiene la autorización para realizar “cualquier erogación” prevista para cada ejercicio fiscal.

Sin embargo no sólo el Presupuesto de Egresos representa el control legislativo del Gasto Público, sino que además existe una serie de legislación complementaria a lo dispuesto en el mismo Presupuesto:

- La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal que señala que el GP son aquellas erogaciones por gasto corriente, inversión física, inversión financiera, pagos de pasivo o deuda pública, y por concepto de responsabilidad social que realizan.
- Ley de Planeación – En su ejercicio fiscal correspondiente, tiene como objetivo principal establecer rubros específicos de GP en atención a las necesidades de la población, que sirva de base para el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Deuda Pública - Es creada para manejar las obligaciones de Pasivo derivadas de financiamiento y a cargo del Ejecutivo Federal y sus dependencias, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, entre otras.

- **Ley de Fiscalización Superior de la Federación - Su esencia radica en la materialización del control presupuestario, que con base en su artículo VII define al control legislativo, como aquél que realiza la Cámara de Diputados con el fin de revisar la Cuenta Pública Federal para los efectos legales conducentes, la integra los Estados Contables, Financieros, Presupuestarios, Económicos y Programáticos, así como la información que muestre el registro de operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos, incluyendo el origen y aplicación de los recursos y el resultado de las operaciones de los entes públicos federales.**

Principios del Gasto Público

En los términos de lo dispuesto en el artículo 126 de la CPEUM, el Gasto Público (GP) se fundamenta en el principio de que ningún pago podrá hacerse si no está previsto en el Presupuesto de Egresos.

El artículo 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, establece que una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos de la Federación, sólo procederá hacer pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre y cuando se hubiesen contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes y, en su caso, se hubiera presentado el informe de la Deuda Pública Flotante o Pasivo Circulante al final del ejercicio anterior.

Política de Gastos y Transferencias Públicas

Estas medidas tienen una larga tradición como elemento clave para reducir los síntomas de pobreza, sirviendo también para promover igualdad de oportunidades. El financiamiento de esta actuación se basa en un sistema impositivo de carácter progresivo.

Los instrumentos a detalle son los siguientes:

- Programa de gastos para la igualdad de oportunidades
 - Programas de Seguridad Social
 - Transferencias Netas generales
 - Redistribución directa entre grupos específicos
 - Política de Inversiones Públicas
- a) **Programa de Gastos para la igualdad de oportunidades.** Su objetivo básico es garantizar el acceso a ciertos recursos básicos que posteriormente terminante generar par los colectivos **menos** favorecidos un mayor nivel de renta (ingreso), siendo los programas que pueden desarrollarse: Servicio de Educación Básica (incluyendo secundaria) gratuita; Programas de formación profesional que faciliten la adaptación continúa de los trabajadores a las necesidades del mercado de trabajo y que se den oportunidades a las nuevas generaciones; Programas de Gastos Públicos que faciliten la provisión gratuita o subvencionada con carácter general, de *formación universitaria*
- b) **Programas de Seguridad Social.** Deben favorecer a los ancianos y desempleados para disminuir la marginación y la pobreza. Los instrumentos son: **Seguro de Desempleo, Pensiones de jubilación e invalidez, Seguro Social.**
- c) **Transferencias Generales:** A través de este medio, se entregan subsidios a perceptores de rentas bajas. Estos subsidios pueden ser en especie o en efectivo, por ejemplo: **Ayuda para familias de bajos ingresos con cargas familiares, guarderías gratuitas, créditos blandos, apoyo para la vivienda, etc.;** prestaciones en especie para los de **mas bajos ingresos como son vales de despensa y de transporte, entrega de ropa y enseres domésticos.;** tarifas **discriminatorias para los de más bajos ingresos, como precios subsidiados por ejemplo en transporte público, luz, gas, alimentos, etc.**
- d) **Redistribución directa entre grupos específicos.** Para conceder ayudas a ciertos grupos sociales a través del establecimiento de impuestos a otros colectivos más favorecidos. Esta combinación de impuestos y gastos selectivos es la discriminación fiscal con fines redistributivos como por ejemplo:

Tasas impositivas a propietarios de yates deportivos para contribuir a remodelar la flota pesquera; impuesto especial a los grandes centros comerciales para financiar la formación profesional de los pequeños comerciantes.

- e) **Política de Inversiones Públicas.** Se basa en un sistema fiscal de financiamiento progresivo, con el acompañamiento de un programa de inversiones públicas que beneficien a los de menores ingresos, como por ejemplo: carreteras, viviendas, escuelas, hospitales, etc., que pueden tener impactos redistributivos, como por ejemplo: Creación de puestos de trabajo entre personas de ingresos reducidos, en obras de utilización de técnicas intensivas en mano de obra; utilización de los bienes y servicios generados a través de estas inversiones públicas por capas de la población de ingresos reducidos (viviendas sociales, escuelas para grupos-objetivo rurales o urbanos de bajos ingresos, etc.); también se pueden dar filtraciones hacia grupos de ingresos altos o medios, si los bienes y servicios ofrecidos general elevadas externalidades positivas para los mismos, como por ejemplo autopistas, infraestructuras de transporte aéreo, etcétera.

8 IMPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE OFERTA

8.1 Efectos sobre el mercado de Trabajo

8.2 Efectos sobre el ahorro privado

8.3 Efectos sobre la inversión

8.4 Efectos sobre el crecimiento

POLÍTICAS DE OFERTA

CONSIDERACIONES BASICAS SOBRE LA OFERTA

¿En qué se basa todo el mecanismo del mercado de bienes y servicios?

Todo el mecanismo del mercado de bienes y servicios se basa en la:

- a) OFERTA y la DEMANDA de los mismos y además, en el
- b) PRECIO fijado en el Equilibrio Competitivo.

Por una parte la Demanda establece una relación entre el precio de mercado y la cantidad demandada de los bienes o servicios.

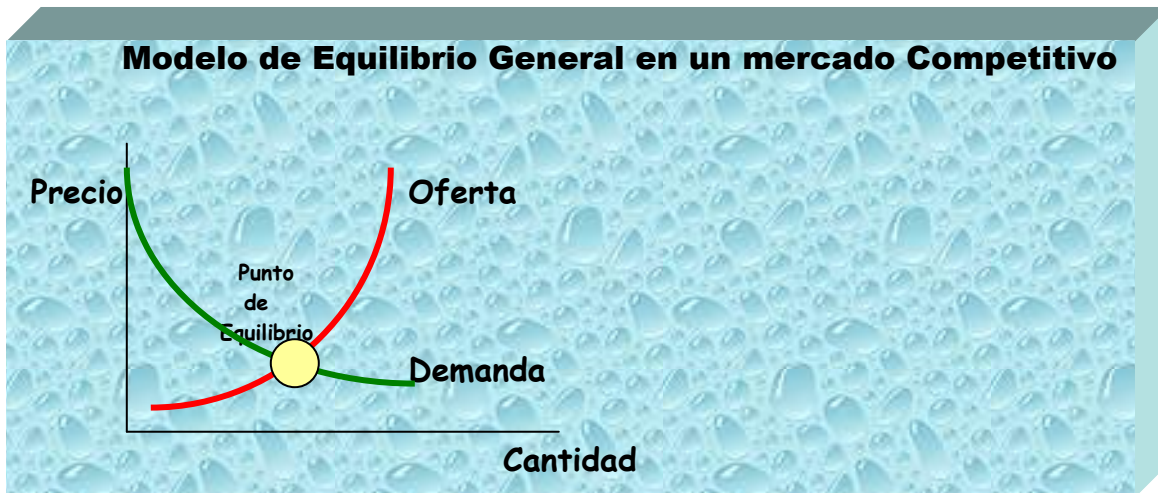
¿Cuáles son los fundamentos de la Ley de la Demanda Decreciente?

La Ley de la Demanda Decreciente establece que: “Si el precio sube (y si se mantienen las condiciones constantes; cláusula de Ceteris Paribus), la Demanda es menor.

¿Cuál es la función de la OFERTA?

La función de la oferta establece la relación entre los precios de mercado y las cantidades de bienes y/o servicios que los productores están dispuestos a ofrecer. La curva de la oferta es, normalmente, creciente hacia la derecha, puesto que, al aumentar los precios, la oferta también tiende a incrementarse.

¿Cómo se graficaría el Equilibrio General de Oferta y Demanda en un Mercado Competitivo?



Como puede observarse la incidencia de la Oferta y de la Demanda en el Modelo de Equilibrio General (ya que se basa en el estudio de una gran variedad de mercados interdependientes y no únicamente en el “equilibrio parcial” de un solo tipo de mercado) el sistema de precios interdependientes, determina la asignación de recursos en la sociedad y configura el mercado competitivo.

El caso límite es el de la competencia perfecta, en el que intervienen un gran número de compradores y de vendedores bien informados y precio-aceptantes (no influyen de manera relevante con sus estrategias individuales en la fijación de precios).

¿Cómo se articula la OFERTA?

La oferta se articula en torno a la utilización de diversos factores productivos (tierra, trabajo, capital físico y humano, tecnología) cuya combinación permite obtener los diversos bienes y servicios. Estos factores productivos pueden ser sustituibles entre sí y experimentan cambios en sus precios relativos y en su disponibilidad que condicionan las formas de producción.

¿Cómo afecta la política sobre la OFERTA y cuál es su fin?

La actuación política sobre la oferta tiene un considerable componente macroeconómico, puesto que **se va vincular con el funcionamiento efectivo de los diversos mercados y sus condiciones de competencia**. También se va a interesar por el análisis de los factores de producción y sus cambios en los precios relativos como elementos determinantes para mejorar el lado de la oferta en la actividad económica.

Por lo comentado anteriormente, el **fin es tratar de movilizar y asignar de la mejor manera posible los recursos productivos para aumentar el producto de equilibrio**.

Los economistas siempre hacen una separación dicotómica tajante entre las Políticas de Oferta y de Demanda, pero no tienen una base teórica sólida que la justifique.

¿En qué se basa la política de demanda de corte Keynesiano?

Se centra en aumentar la demanda privada y pública con objeto de estimular el *aprovechamiento de las posibilidades de producción* de la economía. Se basa en la existencia de recursos ociosos.

¿Con qué se vincula la Política de la Oferta?

La Política de la Oferta se vincula con los determinantes de la capacidad productiva de la actividad económica y sus posibilidades de crecimiento, pero debido a los problemas económicos de los últimos 20 años, se admite la conveniencia de *combinar las medidas de regulación de la demanda agregada con el ajuste de la producción*, con el objeto de responder a las nuevas condiciones de precios y costos relativos.

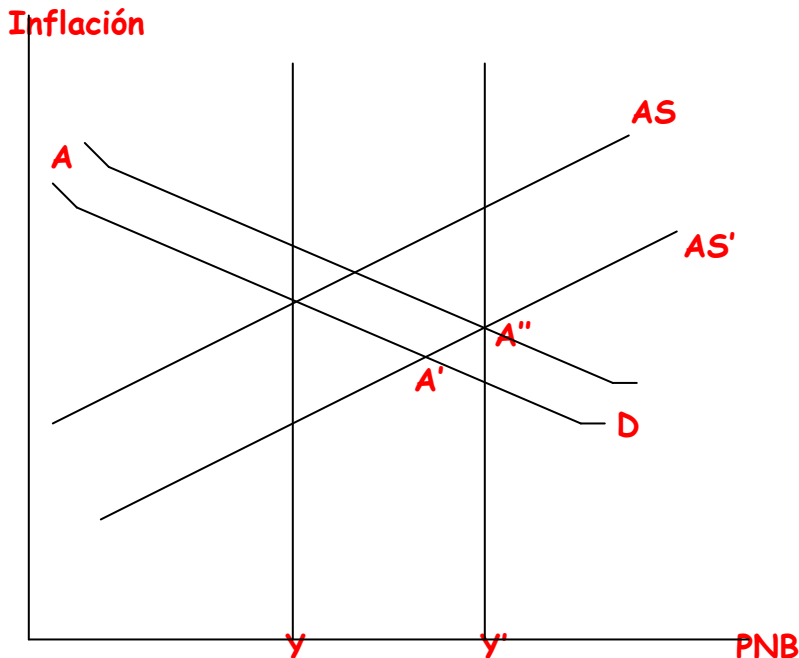
Los “choques” de la Oferta provocaron cambios sísmicos en la estructura de los costos empresariales y en el entorno institucional, favoreciendo el desarrollo de planteamientos teóricos interesados en la Oferta.

Es tanta la interrelación entre la Oferta y la Demanda macroeconómica, que indudablemente debe ser estudiada en forma macroeconómica.

¿Cuál es el objetivo fundamental de la Política de la Oferta?

Su objetivo principal es aumentar el Producto Interno Bruto potencial (Y) de forma permanente.

Como puede observarse se trata de pasar desde Y a Y' con mayor rapidez que si se dejara que la economía siguiera su proceso normal de crecimiento. Para alcanzar este objetivo fundamental, es preciso movilizar los recursos productivos. A corto plazo, se consigue aumentar la producción con la disminución de la inflación (punto A') y a largo plazo, la producción se mantiene permanentemente más elevada, aunque la inflación vuelva a su nivel inicial (punto A'').



Es evidente que los niveles de producción y de consumo se ven limitados por la oferta de trabajo, de equipo, capital de otros recursos productivos y de conocimientos técnicos. Los factores que operan del lado de la oferta son los predominantes y la demanda termina por adaptarse a los mismos.

La nueva macroeconomía clásica, en un mercado competitivo, como en EUA, se mantiene constantemente el equilibrio de los mercados, que contradice la tesis de Keynes. El desempleo y la capacidad ociosa no constituyen síntomas patológicos, sino preferencias voluntarias al nivel existente de precios e impuestos.

¿Cómo se darían los “remedios económicos” para el desempleo y la capacidad ociosa?

Los remedios, si necesitara alguno, no vendrán dados por los estímulos a la demanda, de raíz keynesiana, sino por la mejora de los incentivos: es decir, un seguro de desempleo más barato, mayor ingreso para los trabajadores y empresarios. No debe existir mayor preocupación por el nivel de demanda o de aplicar medidas monetarias o fiscales anticíclicas. Debe establecerse un adecuado marco de *incentivos* y precios, y el mercado, preferentemente libre de intervenciones, se ocupará tanto de la estabilización a corto plazo, como del crecimiento a largo plazo.

¿Qué opina el economista Rudolf Pender sobre la Economía de Oferta?

Un famoso economista llamado Rudolf Pender, afirma que la **Economía de Oferta** es que, *ésta es pura y simplemente, una sólida teoría microeconómica y esto supone minimizar o compensar las distorsiones que los impuestos, subsidios y las intervenciones gubernamentales provocan el funcionamiento normal de los mercados. A veces se grava con ISR dos veces lo ahorrado y tan solo una vez la consumida y posteriormente se aceptan los efectos a corto y largo plazo de afecte a esa política.*

No es posible predecir esos efectos, ni tan siquiera su dirección. Las variaciones de precios e impuestos, producen efectos de renta y efectos de sustitución (incentivos) y a menudo, los dos tipos de efectos se contraponen. Un aumento de renta disponible real constituye un incentivo para trabajar más horas al año, pero dado que mejora la situación económica de los trabajadores, puede hacer que aumente su preferencia por el ocio. Un incremento de los beneficios empresariales netos de impuestos, constituyen también un incentivo para incrementar al ahorro, pero esa mejora de la situación económica de los estratos de altas rentas puede dar lugar a un mayor consumo actual o futuro.

PLANTEAMIENTO NEOLIBERAL DE LA OFERTA

¿Qué es la Ley de Say?

En su expresión mas vulgar, dice que “**La oferta crea su propia demanda en los postulados neoclásicos**”. Los neoliberales se basan en la confianza neoclásica de que “las variaciones en los precios relativos pueden afectar a favor, a las principales variables económicas”.

El principio fundamental de esta teoría es “la preferencia por el mercado con la menor intervención posible del sector público”.

¿Qué es la Política de Oferta conforme al mercado?

La Política de Oferta, conforme al mercado *se funda como una política cualitativa y estructural interesada por la mejora de la asignación de recursos en el marco de la defensa de la libertad individual y la revalorización de la lógica de la libre competencia del mercado.*

¿Cómo se sintetizan los supuestos doctrinales del enfoque neoliberal de las Políticas de Oferta?

1. *Interés por la vertiente macroeconómica (formación de los precios relativos) antes de las limitaciones de la política macroeconómica de la demanda.*
2. *Eliminación de trabas que dificultan el funcionamiento del mercado.*
3. *Mantenimiento del gasto público dentro de límites estrictos. Eliminación de la discrecionalidad política. Establecimiento de normas para la actuación política.*
4. *Eliminación de medidas proteccionistas y asistenciales que paralizan los cambios estructurales*
5. *Fomento a la creación de nuevas empresas y la capacidad de desarrollo de las existentes (eliminando las regulaciones que frenen la flexibilidad y capacidad de innovación de las mismas). Fomento del riesgo empresarial.*
6. *Individualismo metodológico.*
7. *Preferencia por estrategias a medio plazo que permitan mejorar la respuesta del sistema productivo y la elasticidad de la oferta.*

Todos los postulados teóricos se ven apoyados por una serie de instrumentos de Política Económica, que ya vimos pero son básicos para entender las Políticas de Oferta y son:

- a. Política Monetaria
- b. Política Fiscal
- c. Política de Liberalización
- d. Política de Desregulación

Política Monetaria

La función básica de la PM es de acompañamiento, pero con una finalidad antiinflacionista, es decir, debe evitar la presión monetaria y crediticia sobre los precios.

Política Fiscal

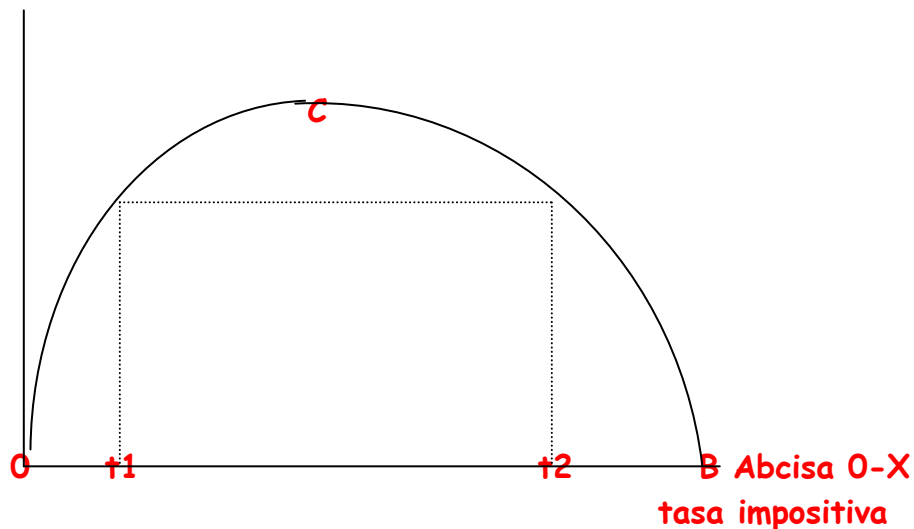
Es uno de los ejes de la política neoliberal de oferta. Los cambios impositivos impactan directamente a la producción, al trabajo, al ahorro, a la inversión y a los ingresos públicos.

En Gastos Públicos, todos abogan por su reducción.

¿Cuál es el fundamento de la Tesis de Laffer?

La tesis de Laffer dice que los ingresos públicos pueden aumentar inicialmente con incrementos en los gravámenes, pero a un ritmo inferior al del aumento de los mismos, hasta alcanzar un punto en el que el ingreso marginal tributario sea cero. Pasado este punto, los incrementos en impuestos alcanzarán un máximo en el punto en el que el ingreso marginal fiscal sea cero.

Recaudación del Estado



Se observa que la curva de Laffer, de la relación entre los ingresos fiscales en ordenadas y la tasa de imposición en abscisas. Si las abscisas (“X” horizontal) alcanzan el 100% (punto **B**), la renta fiscal se anula, puesto que los agentes económicos no trabajan sin retribución. Los avances en la escala impositiva provocarán aumentos en los ingresos fiscales hasta llegan al punto **C**, a partir del cual se desalienta el trabajo, el ahorro y la inversión y se favorece la evasión fiscal, con lo que disminuyen los ingresos públicos a lo largo de la curva. En la gráfica se aprecia que con un tipo impositivo **t1**, sensiblemente inferior a **t2** se puede obtener una recaudación fiscal semejante.

En resumen, Laffer plantea la conveniencia de elaborar un programa de disminución de impuestos para favorecer el ahorro, la inversión y el estímulo para incrementar el trabajo, como se muestra en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS DE LA P. FISCAL	EFECTOS DE LA P. FISCAL
<p>a. Reducción de los tipos marginales de los impuestos que gravan las rentas del trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pretende estimular la oferta de trabajo • Impacto negativo sobre el desempleo y sobre la economía sumergida. • Habrá que analizar la preferencia por el ocio del trabajo, la elasticidad-impuesto de la oferta de trabajo y las normas institucionales.
<p>b. Reducciones impositivas en ISR Personas Físicas y en ISR P.Morales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pretende aumentar el ahorro y la inversión. • Habrá que analizar la relación ahorro-inversión y el impacto de las disminuciones de impuestos sobre el ahorro.
<p>c. Reestructuración de las relaciones entre impuestos directos e indirectos.</p> <p>d. Disminución del Gasto Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La reducción de los imp. Directos y el aumento de los indirectos pretende estimular la inversión, el trabajo y la producción. • Aceptación teórica del efecto de expulsión y de la menor eficiencia del Sector Público.

1) Reducción de los tipos marginales de los impuestos que gravan las rentas de trabajo

Se pretende estimular la oferta de trabajo mediante la ampliación de los horarios laborales, la entrada y permanencia en el mercado de trabajo de la población desanimada y el retraso de las jubilaciones.

2) Reducciones impositivas para favorecer el ahorro y la inversión

Los economistas neoliberales de oferta consideran que las disminuciones de los tipos de gravamen en los impuestos personales sobre la renta, las desgravaciones fiscales a favor de las inversiones y las reducciones impositivas a las empresas contribuyen a incrementar el ahorro y la inversión.

3) Reestructuración de impuestos

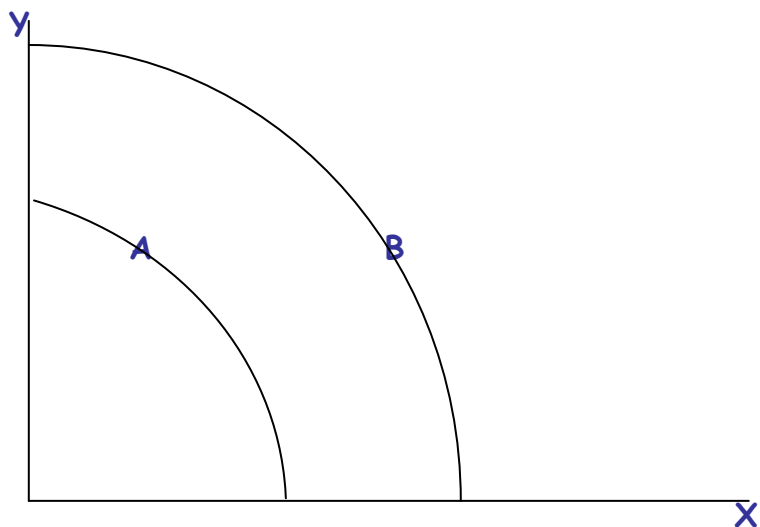
La posición teórica favorable a la economía de la oferta defiende la modificación de la estructura impositiva mediante la reducción de los impuestos directos y el aumento a los impuestos indirectos. Con esta estrategia NO se pretende incrementar los ingresos públicos, pero sí generar incentivos similares a los derivados de la reducción de la carga impositiva total. Esto juega un papel muy importante en el IVA o otros indirectos, que permite reducir la imposición personal sin que ello tenga repercusiones negativas en la recaudación fiscal.

4) Política del Gasto Público

Esta corriente de pensamiento se basa en una posición contraria a la ampliación del sector público en la actividad económica. Se defiende la existencia del efecto de la expulsión del sector privado por parte del público. Este efecto se produce al financiarse los déficits presupuestarios mediante la reducción del volumen de financiamiento disponible para las empresas y la elevación de sus costos financieros.

La intervención pública en la producción de bienes y servicios puede determinar que la nueva combinación productiva se sitúe en una frontera de posibilidades de producción inferior.

GRÁFICA DEL GASTO PÚBLICO



De acuerdo con la siguiente gráfica se podría pasar del punto **A** al punto **B** como consecuencia de la actuación pública. Este cambio incide en la proporcionalidad de la producción de los grupos de bienes **X** y **Y**, y adicionalmente se provoca un desplazamiento de la curva y no a lo largo de la misma.

c) Política de Desregulación

Esta política consiste en que el Estado deje de limitar las decisiones de los operadores económicos mediante reglas y normas de comportamiento definidas. Se trata de establecer una transacción entre el respeto a los objetivos colectivos y la libertad de decisión de los agentes. Esta política de desregulación se basa en contraponer los errores del Estado a los fallos del mercado, considerando que hay toda una serie de costos derivados de la desregulación e intervención pública que deben disminuir.

¿Cuáles son los costos que originan el comportamiento de la regulación?

Los costos que suelen comportar la regulación son los siguientes.

1. **Costos Administrativos** para la creación y funcionamiento de los sistemas de regulación. Estos costos han ido aumentando debido a la tendencia de desvío burocrático acentuado.
2. **Los Costos de Adaptación a las regulaciones que soportan las empresas.**
3. **Los beneficios no alcanzados** debido a las limitaciones de la reglamentación y a la lentitud y erraticidad de los procesos de toma de decisiones sobre la misma.
4. **Los costos vinculados con la protección y establecimiento de barreras de entrada** que pueden frenar la competencia y el desarrollo eficiente de las empresas.
5. **Los costos asociados con la elevación del riesgo de las inversiones** ante la inseguridad que provocan los cambios en las reglas que introducen o pueden introducir las autoridades. Este riesgo reduce además, los incentivos par la innovación tecnológica.

POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL

Las limitaciones de las políticas tradicionales de demanda, ya sean monetarias o presupuestarias, incentivaron a partir de la segunda mitad de los 70's los estudios e informes de diversos organismos internacionales, especialmente la OCDE sobre los problemas estructurales de las economías nacionales y los flujos comerciales internacionales y de inversión.

Las conclusiones sobre la aproximación metodológica a la Política de Oferta

¿Cuáles son los planteamientos de la Política de Ajuste Estructural según J.M. Jordán?

1. Hay que huir de los planteamientos simplistas en extremo.
2. No cabe oponer una política de oferta a una política de demanda
3. Tampoco cabe entender la Política de Oferta como la única manera
4. Ni siquiera desde un punto de vista neoliberal hay un enfoque único
5. Un planteamiento post-keynesiano, combina en forma abierta la Política de Oferta con la Política de Demanda. La Política de oferta se entiende en un sentido mas participativo que en caso neoliberal, no confiando tanto en las fuerzas de mercado. Por otro lado la Política de Demanda se entiende en un sentido mas selectivo, y se incorpora ahora una política de concertación o consenso social que trata de repartir las cargas de ajuste y evitar mayores incertidumbres.

Fuente: *J.M. Jordán 1984 "Perspectivas neoliberal y post-keynesiana de la política económica de oferta"*

¿Cuál es la consecuencia de los planteamientos de Jordán?

Como consecuencia de lo anterior, *las coordenadas de desenvolvimiento de la política económica van a cambiar desde su enfoque instrumental, basadas en el control del dinero, el presupuesto, la vigilancia de la evolución de las rentas y las modificaciones del tipo de cambio, hacia un nuevo planteamiento mucho más amplio que incluye adicionalmente reestructuraciones sectoriales, desregulación, intervencionismo selectivo y modificaciones institucionales.*

Resumiendo: La Política Económica se vincula así en mayor medida con los componentes estructurales y macroeconómicos.

¿Qué es la Política de Ajuste Positivo? (flexibilidad)

Son aquellos que aplican medidas provisionales a lo largo del tiempo que son objeto de cambios y adecuaciones progresivas en función a las rigideces del sistema, de los costos sociales derivados de los ajustes, de la solidaridad con la población afectada y los rasgos estructurales de los sectores, entre otros muchos factores.

¿Cuáles son los problemas fundamentales, estrategias y alternativas del Ajuste Estructural?

Estos tienen fuertes raíces macroeconómicas y abordan las siguientes formas:

1. Reforzando los **mecanismos de mercado** y la **iniciativa privada**. Esta aproximación se basa en la movilidad de los recursos y de los factores productivos, procurando desplazar las actividades en declive y de poco futuro a ramas de mayor demanda y mayor remuneración. Esta estrategia preventiva combina tanto la manipulación macroeconómica con las políticas de competencia y de apoyo a la autorregulación de los mercados.
2. Fortaleciendo la **innovación y la reestructuración empresarial** para poder acometer nuevas actividades económicas de futuro y abandonar las de baja pulsación de la demanda. Este planteamiento requiere la realización de proyecciones adecuadas a medio y largo plazo sobre la evolución de los sectores y las estructuras económicas.
3. **Apoyando las ramas de actividad que sufren debilidades estructurales**. Esta alternativa de carácter defensivo puede justificarse si los costos sociales del ajuste son muy elevados o si se pretende contribuir a la racionalización de la actividad económica.
4. **Intervención directa del Sector Público** cuando se estime necesario para conseguir los objetivos estructurales fijados mediante la actuación sobre la demanda, oferta, precios, planes de inversión y producción.

<p>POLÍTICAS DE AJ. ESTRUCTURAL POLÍTICA DE COMPETENCIA</p>	<p>MEDIDAS DE LAS P. DE AJ. ESTRUCTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> . Regulación de la competencia desleal y de las prácticas restrictivas de la competencia (Política de la defensa de la competencia) . Reglamentación de las condiciones de entrada y salida en las industrias, servicios y en determinadas profesiones (Política de Desregulación) . Revisión Monopolios naturales tomando en cuenta los cambios tecnológicos y organizativos y las nuevas condiciones de mercado (ejemplo: piense ud. en el campo de las telecomunicaciones) . Liberalización del comercio Int'l. de servicios . Política de fomento a la competitividad (Política Tecnológica y de Fomento de Economías Externas Positivas)
<p>POLÍTICA DE CAPITAL HUMANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Escolarización básica obligatoria . Fomento de la formación continua . <i>Aumentar los fondos de investigación sobre métodos educativos.</i> . Apoyo financiero a la formación profesional y a la enseñanza universitaria. . Promover el reciclaje de trabajadores y empleados con una formación integral (teórico-práctica)
<p>POLÍTICA TECNOLÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Fomento de la inversión den Investigación y Desarrollo (I+D) a través de exenciones fiscales, subvenciones, creación de sociedades de capital-riesgo, concesión de créditos privilegiados, etc. . Establecimiento de servicios y agencias informativas de carácter técnico-científico. . Desarrollo de una normativa favorable a la innovación en lo relativo a la propiedad industrial, transferencia de tecnología, inversiones directas, etc.
<p>POLÍTICA DE EMPLEO</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Apoyo a la formación profesional. . Medidas financieras y fiscales para creación de empleos. . Medidas de reducción y adaptación de la oferta del trabajo (menos horas de trabajo, jubilaciones anticipadas ¿? ¿qué opina usted)
<p>POLÍTICA DE REESTRUCTURACIÓN SECTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Política Agraria y Desarrollo Rural (apoyo a las infraestructuras en el medio rural) . Política Industrial (facilitar el acceso a los factores productivos y generar economías externas a través de políticas de infraestructuras y capital humano, apoyo financiero y fiscal a las acciones de promoción de la calidad y el diseño, etcétera)

CONCLUSIONES DE LA POLÍTICA DE OFERTA (P.O.)

- ✚ La P.O. no se vincula con el *conflicto a corto plazo entre inflación y desempleo, que está en la base de las políticas de demanda*. Esta PO pretende aumentar el nivel de producción en forma permanente, para un nivel dado de inflación.
- ✚ El aumento global de la producción y de la productividad enlaza con la mejora del funcionamiento de los mercados en lo relativo a la información, transparencia, competencia y eliminación de funcionalidades. En base a estas ideas, la PO adquiere un fuerte componente *Macroeconómico y estructural*.
- ✚ La PO se desenvuelve en los intersticios de diversas políticas instrumentales (monetarias, fiscal, de rentas, etc.), sectoriales (industrial, agraria, de servicios, etc.) y finalistas (de empleo, de crecimiento, etc.), abordando aspectos vinculados con la utilización de factores productivos (Capital Humano, tecnología, etc.) y con la reforma estructural del sector público y del sistema financiero.
- ✚ La perspectiva neoliberal se ha centrado en la disminución de impuestos y en la desregulación, mientras que los pensamientos keynesianos se han centrado en la interrelación micro-macro y en la combinación del sistema keynesiano con los flujos interindustriales de Leontief.
- ✚ La OCDE y otros organismos internacionales están pregonizando el desarrollo de políticas de ajuste estructural en las que se observa una filiación post-keynesiana con la introducción de interesantes aportaciones neoliberales (sobre todo en la triple vertiente de desregulación, privatización y liberalización).
- ✚ Se puede afirmar que la PO y las nuevas derivaciones de política de ajuste estructural se están utilizando ampliamente por todos los países. Actualmente, la interacción y permeabilidad de las Políticas de Demanda y de Oferta, Micro y Macro, Coyuntural y Estructural, constituyen el eje del desenvolvimiento adecuado de la Política Económica.

CONCEPTOS CLAVE: Capital Humano, Curva de Laffer, Desregulación, Economía de Oferta, Efecto de Sustitución Factorial, Incentivos, Política de Ajuste Positivo, Política de Competencia, Política Estructural, Política Macroeconómica, Política Sectorial, Sistema Leontief-Keynes, Tipos Impositivos.

9. POLÍTICA FISCAL Y ESTABILIZACIÓN

9.1 Estabilizadores automáticos

9.2 Multiplicador con inversión fija

9.3 Multiplicador con inversión variable

9.4 Multiplicador del presupuesto equilibrado

9.5 Estabilización en economía abierta

9.6 Inflación

9.7 Expectativas racionales

Objetivo de la sesión: Usted podrá dar contestación a los siguientes cuestionamientos:

- ✚ Qué es la Política Fiscal Positiva
- ✚ Cómo actuaría usted, si la economía se viera amenazada por un vacío inflacionario y qué medidas tomaría usted en esta situación
- ✚ Qué sucedería cuando inversión y el gasto privado en consumo amenazan al sistema económico con un vacío inflacionario o en su caso deflacionario
- ✚ Cuáles serían los objetivos de la Política Fiscal, Política de Gastos Públicos y de la Política Monetaria de Estabilización
- ✚ Qué comprende la Política Fiscal en cuanto a los Estabilizadores Automáticos
- ✚ Qué son y cuáles son los Dispositivos de Estabilización
- ✚ Qué tipo de limitaciones tiene los estabilizadores automáticos, es decir, cuándo los estabilizadores automáticos no resuelven del todo la problemática económica y qué debería hacer usted económicamente si representara al Gobierno.
- ✚ Como incidiría la Política Fiscal en la actividad económica de un país
- ✚ Qué sucede con los Ingresos Macroeconómicos, la Recaudación Fiscal y la Demanda Efectiva en una economía en recesión.
- ✚ Cuál es el rol de los impuestos en la Estabilización Económica
- ✚ Cómo definiría usted al Estabilizador Económico
- ✚ Cómo se comportaría conceptualmente y algebraicamente el valor de los multiplicadores automáticos en la aplicación de una Política fiscal en cuanto al Gasto Público e Impuestos se refiere.

¿Qué es la Política Fiscal Positiva?

POLÍTICA FISCAL POSITIVA es el proceso de disponer de los impuestos y de los gastos públicos de tal manera que ayuden a amortiguar las oscilaciones del ciclo económico y a mantener una economía progresiva con elevado nivel de empleo y libre de inflación, o en su caso, de deflación excesivas.

Si supusiéramos que el sistema económico se viera amenazado por un vacío deflacionario y que el consumo y la inversión son débiles para mantener un nivel aceptable de empleo ¿**Qué medidas económicas deberían tomarse en esta situación?** El Banco Central (o en el caso de nuestro país Banxico) aplicaría una política monetaria expansionista, tratando de estimular la inversión privada, pero si esto no diera resultado, las autoridades fiscales (SHCP) seguirían amenazadas por el vacío deflacionario y es cuando deberían tomarse medidas fiscales y de gastos orientadas a devolver el sistema económico al nivel de empleo estable. Por analogía, ¿**Qué sucede cuando la inversión y el consumo privados amenazan al sistema con un vacío inflacionario?** cuando la inversión y el consumo privados amenazan al sistema con un vacío inflacionario cuando crecen los precios y los empresarios comienzan a competir desesperadamente por atraerse unos trabajadores inexistentes, se desencadenaría una contracción del crédito con el propósito de minimizar el vacío inflacionario, pero si a pesar de ello continuara el problema, el Gobierno se vería obligado a elevar las tarifas fiscales o a reducir los gastos públicos, con objeto de restablecer un elevado nivel de empleo de equilibrio SIN inflación.

¿**En síntesis, cuáles son los objetivos de la Política Fiscal, de los Gastos Públicos y de la Política Monetaria de Estabilización?**

En resumen, la política fiscal de impuestos y de gastos públicos, junto con la política monetaria de estabilización, tienen por objetivo mantener un elevado nivel de empleo y el crecimiento del sistema económico, pero sin inflación. La política fiscal y la política monetaria servirán para crear un medio ambiente favorable en el que las fuerzas dinámicas de la iniciativa privada tengan mayores oportunidades de triunfar.

DISPOSITIVOS DE ESTABILIZACIÓN

Lo anteriormente comentado diera la impresión de que la política fiscal solo sirve para estabilizar la economía, mientras que los funcionarios públicos vigilen cuidadosamente las tendencias, logren prever los acontecimientos y se apresuren a tomar medidas oportunas. Es cierto que estas *políticas fiscales discrecionales* que exigen tomar decisiones explícitas, tienen gran importancia, pero desafortunadamente no representan el todo. Nuestro actual sistema fiscal tiene ciertas propiedades *estabilizadoras* que funcionan *automáticamente* que significa que no importa si el poder ejecutivo y el legislativo estuvieran presentes o no, el sistema fiscal está trabajando para mantener estable la economía.

¿Cuáles son los dispositivos de estabilización económica?

Los DISPOSITIVOS de ESTABILIZACIÓN son:

1. Variación automática en la recaudación de impuestos. El sistema fiscal depende principalmente del ISR-IETU y del IVA. La importancia que esto tiene con respecto a la estabilización consiste en que tan pronto empieza a reducirse el ingreso por renta y antes que el legislativo apruebe alguna modificación a las tarifas, también se reduce la recaudación de impuestos. Una reducción en la recaudación fiscal sería la solución para una disminución de la renta, con lo que el sistema fiscal resultaría ser rápido y poderoso como estabilizador económico. En épocas de inflación los impuestos estabilizan los movimientos ascendentes y descendentes.

2. En EUA cuando los obreros no tienen trabajo, opera un seguro de desempleo, que les garantiza un pago mínimo para que puedan sobrevivir, hasta que consigan colocarse nuevamente. Se crea una reserva para estos subsidios con lo que tiende a mantener el nivel de consumo y a moderar el descenso de la actividad económica. Del mismo modo funcionan automáticamente otros subsidios como los de seguridad social.
3. Adicionalmente, se plantea en la práctica que la iniciativa privada posean estabilizadores económicos. Es decir se pagan dividendos estables. Si las familias mantienen el mismo nivel de gastos, aunque sus ingresos se incrementen, este diferencial sirve para amortiguar las oscilaciones cíclicas.

¿Cuáles serían las limitaciones de los estabilizadores automáticos?

Las LIMITACIONES de los ESTABILIZADORES AUTOMÁTICOS: Constituyen por sí mismos sólo el primer paso para resolver un problema económico, pero no bastan para mantener una estabilidad completa y en segundo lugar confiar en ellos con preferencia a la política discrecional son cuestionables. Como los impuestos se llevan automáticamente una parte de cada nuevo peso o dólar del Producto Nacional Bruto, ello equivale a reducir el volumen del multiplicador. Cada dólar dedicado a la inversión verá reducido su efecto desestabilizador sobre el sistema, este efecto sobre el PNB en vez de ser triple o cuádruple, solo será de 1.5 o bien 2 y esto por causa del efecto estabilizador automático de los impuestos.

En resumen, los dispositivos automáticos de estabilización amortiguan solo una pequeña parte de las fluctuaciones del sistema económico, pero son incapaces de resolver al 100% todo el problema, el resto debe ser resuelto con los métodos de la política fiscal y de la monetaria.

Como resumen de lo comentado anteriormente, puede establecerse lo siguiente:

¿Cuando el gasto privado en consumo e inversión originan un vacío deflacionario o inflacionario?

- 1. Cuando el gasto privados en consumo e inversión da lugar a un vacío deflacionario o inflacionario, la responsabilidad gubernamental con la aplicación de las Políticas Fiscal y Monetaria, es cubrir esta brecha, tratando de mantener la estabilidad de precios, el nivel de empleo y el crecimiento, y precisamente recae sobre las multimencionadas políticas fiscal y monetaria.**

¿Qué abarca la Política Fiscal en cuanto a los estabilizadores automáticos?

- 2. La política fiscal abarca los ingresos y gastos del Estado. El sistema económico está dotado de importantes estabilizadores automáticos. Sin necesidad de una decisión deliberada, la recaudación fiscal varía automáticamente con la renta, reduciendo así el valor del multiplicador y contribuyendo a resolver en parte el problema.**

¿Cuándo los estabilizadores automáticos no resuelven del todo el problema económico, qué debe hacer el Gobierno en materia económica?

3. Cuando los estabilizadores automáticos no resuelven completamente el problema económico, deben aplicarse medidas discrecionales como gastos de transferencia y tarifas impositivas tienen mayor flexibilidad a corto plazo.

¿Cómo incide la Política Fiscal incide en la actividad económica?

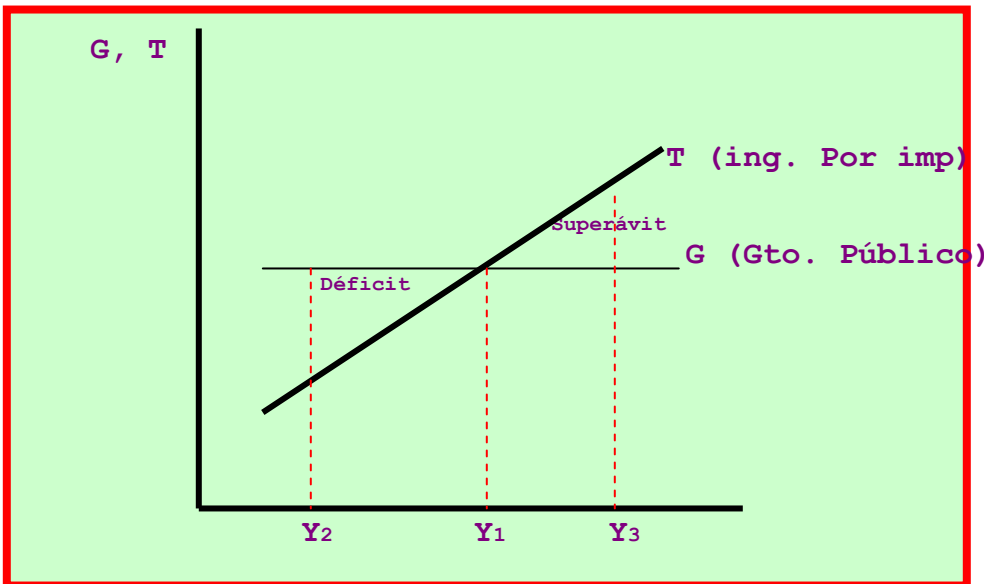
VISTO todo lo anterior, con otra perspectiva, puede decirse que la existencia de instrumentos fiscales o Política Fiscal, determina su incidencia sobre la actividad económica, sin estar influenciados por posibles decisiones del gobierno. Es decir, actúan automáticamente regulando la coyuntura económica, dado que el tamaño del déficit o del superávit presupuestario variará en forma automática con el nivel de la renta nacional.

¿Cómo se comporta la renta nacional, la recaudación fiscal y la Demanda efectiva y el nivel de actividad económica, en una economía en recesión?

Si suponemos que una economía está en recesión, el crecimiento de la renta nacional disminuye, pudiendo inclusive hacerse negativo, ello implica que, automáticamente la recaudación impositiva tiende a disminuir, con lo que la renta nacional disponible podría aumentar, incrementándose también la demanda efectiva y el nivel de la actividad económica.

Es decir, podría producirse una estabilización o ajuste de la situación sin necesidad de que se lleve a cabo la intervención del gobierno. En un período de expansión la situación será a la inversa, dado que la recaudación impositiva tendería a incrementarse con el consiguiente efecto estabilizador.

¿Cuál es la actuación de los impuestos en la ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA?



Se parte de una situación inicial de equilibrio en al que el presupuesto está equilibrado, $G=T$, con una producción de Y_1 , si la economía se mueve hacia una recesión, la producción disminuiría hasta Y_2 , pero la recaudación de impuestos también bajaría y el presupuesto tendería hacia el Déficit. Esta caída en la recaudación contribuye a animar a la reactivación económica de forma automática al dejar mayor renta disponible, viéndose también favorecida la recuperación por el exceso de gasto sobre los ingresos (déficit público). Por analogía, si la economía tendiese hacia una expansión, con un aumento en la producción de Y_1 a Y_3 , la situación se invertiría, aumentando la recaudación y el presupuesto tendería al superávit, con lo que automáticamente se deprimiría la actividad económica. Igualmente, vía transferencias, puede producirse este mismo proceso de estabilización automática, puesto que ciertos gastos de transferencias,

Ejemplo: Subsidios de desempleo, aumentan en la recesión, mientras que otros en épocas de expansión disminuyen como por ejemplo los precios de garantía agropecuarios; por ello se dice que las transferencias actúan como estabilizadores automáticos a manera de impuestos negativos.

Cómo se define al estabilizador automático?

Por lo anterior, se define al estabilizador automático, como cualquier mecanismo del sistema económico que reduce la intensidad de las recesiones y de las expansiones, si que se produzca ningún cambio deliberado en la política fiscal. Por ello se añade a la fórmula simplificada una función de imposición $T = t.Y$, donde t es la tasa media o marginal impositiva.

¿Cómo se comportaría conceptualmente y algebraicamente el valor de los multiplicadores automáticos, en la aplicación de una Política Fiscal en cuanto al Gasto Público y para los Impuestos?

Bajo este planteamiento, el valor de los multiplicadores “ k ” disminuiría respecto a los obtenidos anteriormente, pasando a ser como sigue:

Para el **Gasto Público**:

$$K_G = \frac{1}{1 - c(1-t)}$$

Para los **Impuestos**:

$$K_G = \frac{-c}{1 - c(1-t)}$$

$$K_G = \frac{c}{1 - c(1-t)}$$

Estos nuevos multiplicadores son menores, porque una parte del incremento o reducción de renta generado por un aumento o disminución de **G** o de **R** o por una elevación o caída de **T** es absorbida por los ingresos o gastos fiscales en su caso, que constituyen una filtración o una inyección en el circuito de renta como se ve en el cuadro anterior.

Si partimos de una situación en que $c=0.6$ y $t= 0.3$, el valor de los multiplicadores serían como sigue

Gasto Público	$K_G = 2.5$	$K_G = 1.72$
Impuestos	$K_T = 1.5$	$K_T = 1.03$
Transferencias	$K_R = 1.5$	$K_R = 1.03$

En este ejemplo, el efecto compensador, como puede comprobarse, según el valor de los multiplicadores, es mucho mayor sin tener en cuenta el papel de los estabilizadores automáticos. Por lo tanto, una posible medida de este efecto puede obtenerse a través de la diferencia entre la unidad y el cociente de cada uno de estos multiplicadores, es decir:

$1-K_G/K_G$; $1-K_T/K_T$; $1-K_R/K_R$; con lo que para los tres instrumentos el efecto multiplicador siempre será igual a:

$$\frac{ct}{1-c(1-t)}$$

En el caso del ejemplo, el valor de este indicador será de 0.3103 lo que significa que las variaciones automáticas de la recaudación fiscal reducen en un 16.66 los movimientos de renta nacional producidos por una modificación de cualquiera de los componentes autónomos de la demanda efectiva.

Para comprobarlo, además de que el valor de este indicador estaría comprendido entre 0 (estabilización nula) o 1 (máxima estabilización), correspondiéndose estos valores extremos con unas situaciones en las que $K_G = K_G$; $K_T = K_T$; $K_R = K_R$ y $K_G = K_T = K_R = 0$ respectivamente.

FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL KEYNESIANA: LA CUANTIFICACIÓN DE SUS EFECTOS

¿Qué efecto económico implica la existencia de estabilizadores automáticos?

La existencia de estabilizadores automáticos disminuye la amplitud de las fluctuaciones económicas, pero no las evita ni tampoco las elimina, solo puede reducir su magnitud, es por ello que existe un desequilibrio fundamental en la economía o se producen fluctuaciones sustanciales en las inyecciones o filtraciones, un gobierno puede decidir utilizar los elementos fiscales de manera discrecional para reducir aún más las fluctuaciones, pero con el problema de no conocer si la intensidad de la situación discrecional es la correcta.

¿Cómo se conoce algebraicamente la intensidad del indicador del saldo presupuestario efectivo o real?

Y para conocer dicha intensidad el primer indicador utilizado fue el signo y la cuantía del *saldo presupuestario efectivo o real expresado* como sigue:

$$SP = T - G = Ty - G$$

T = Impuestos netos de las transferencias

G = Gasto Público

SP = Saldo Presupuestario

Del tal manera que una situación en que $G > T$ ($SP < 0$, **déficit**) se identifica como una acción expansiva de la política fiscal y $T > G$ ($SP > 0$, **superávit**) se refiere a una política fiscal contractiva, midiendo la intensidad de las misma por el volumen de los saldos respecto al importe total del presupuesto.

El problema básico que presenta este indicador es que, en el caso de que varíe el ritmo de la actividad económica (por ejemplo, que

sobrevenga una recesión), la aparición o el aumento del déficit presupuestario puede interpretarse de dos formas diferentes: Es posible representar meramente la disminución de la recaudación (política fiscal pasiva) o puede ser la consecuencia de actuaciones discrecionales como por ejemplo un aumento del gasto para corregir los efectos de la caída en el ritmo de actividad económica (política fiscal activa).

Para corregir o superar este problema de identificación del signo de la política fiscal, hace tres décadas se empezó a utilizar el saldo presupuestario de pleno empleo, con la idea de separar los efectos discrecionales de los automáticos, muy en línea con el nuevo papel que podía desempeñar la política fiscal de acortar al máximo posible el gap (brecha) entre el PNB REAL y el PNB potencial, siendo éste último como el equivalente a una plena utilización de los recursos productivos. Este saldo puede definirse como la diferencia entre los ingresos que se generarían con una estructura impositiva correspondiente a un nivel de plena utilización de los recursos (T^*) y de los Gastos Públicos, G :

$$SP = T^* - G = T_Y - G$$

T^* =Plena utilización de los recursos.

Y = Producción

El concepto de SPPE (Saldo Presupuestario de Pleno Empleo) no se ve a simple vista, pues afectado por el estado presente de coyuntura, dado que se refiere a los importes que alcanzarían los gastos e ingresos públicos si se asegurase el pleno empleo, como puede comprobarse restado a la ecuación anterior, se tendría:

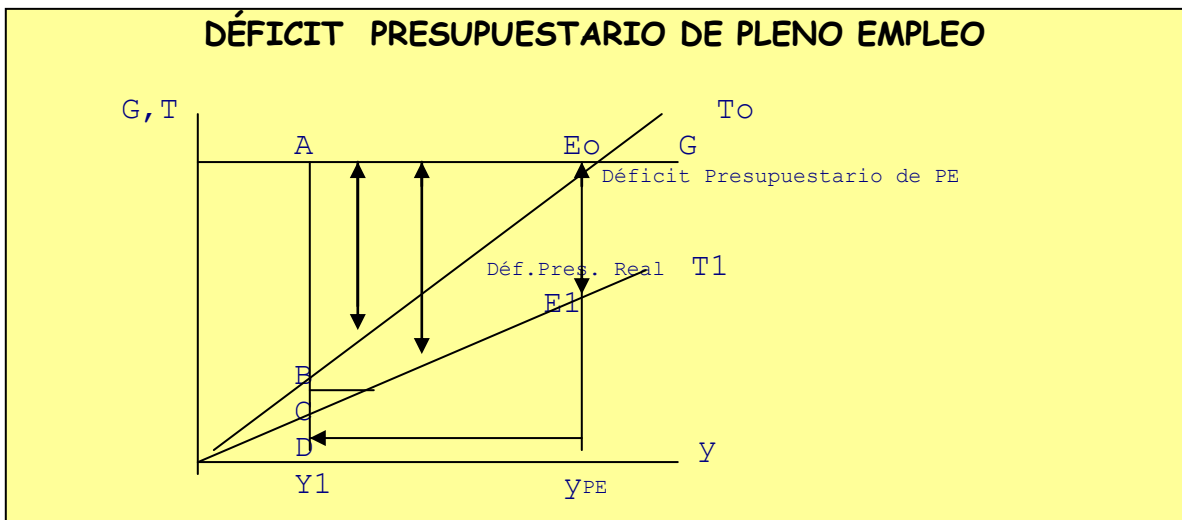
$$SPPE - SP = t(Y_{PE} - Y)$$

¿Cómo se identifica algebraicamente, al concepto económico de Saldo Presupuestario de Pleno Empleo SPPE en pleno empleo, por encima y por debajo del mismo?

Se presentan tres situaciones diferentes:

a) Economía de pleno empleo	$Y_{PE} = Y$	►	$SPPE = SP$
b) Economía por encima del pleno empleo	$Y_{PE} < Y$	→	$SPPE > SP$
c) Economía por debajo del pleno empleo	$Y_{PE} > Y$	→	$SPPE < SP$

Consecuentemente, si la economía se encuentra en una situación de pleno empleo, el saldo presupuestario real y el de pleno empleo serían iguales por definición. Una desviación entre ambos saldos se debe al hecho de que la producción efectiva difiere de la potencial, lo que incide sobre los ingresos públicos, vía estabilizadores automáticos. Dicha diferencia mide el componente cíclico del presupuesto. Concretamente, si la producción real es inferior a la pleno empleo, el saldo presupuestario será mayor que el saldo efectivo, mientras que si la producción real es mayor que la pleno empleo (potencial), el saldo presupuestario de pleno empleo será menor que el saldo efectivo.



Esto representa el equilibrio con pleno empleo (saldo presupuestario real y de pleno empleo nulos) y suponiendo que la economía entra en un proceso de recesión, mismo que lleva a la disminución de la producción de Y_{pe} a Y_1 , el efecto de los estabilizadores automáticos conducirá a una reducción de los ingresos tributarios, por lo que el saldo presupuestario real pasará a ser negativo, la recta AB . Sin embargo el SPPE continuaría equilibrado.

Si supusiéramos que las autoridades fiscales decidieran reducir los impuestos para compensar el bajo nivel de actividad económica y volver al pleno empleo, la recta T_0 se desplazaría hasta T_1 . Entonces el SPPE deja de estar equilibrado y en la nueva situación de E_1 , el mismo se correspondería con un déficit equivalente al tramo entre E_0 y E_1 , pero el déficit presupuestario real aumentaría también por la caída de los ingresos, pasando de AB a AD .

¿Cuáles serían las ventajas de la utilización del Saldo Presupuestario de Pleno Empleo?

Las VENTAJAS de la utilización de los SPPE en el examen de la política fiscal son:

- a) Las variaciones del SPPE son un buen indicador de las actuaciones discrecionales de la política fiscal sobre la demanda efectiva, de manera que si dicho saldo se incrementa de un período a otro, refleja que tales actuaciones se han vuelto más restrictivas, en cambio si el saldo disminuye, es un síntoma de que éstas se vuelven más expansivas. El pleno empleo significa una Política Fiscal expansiva y sería en caso contrario una PF restrictiva.
- b) Sirve también como escudo protector frente a actuaciones erróneas del Fisco, al eliminar las incidencias que sobre el presupuesto ejerce la presente situación coyuntural.
- c) Muestra el ahorro público que se obtendría en una situación de pleno empleo, debido a la condición global de equilibrio en una economía que exige que el volumen total de las Inversiones privadas, I , más los Gastos Públicos, G , se igualen con el ahorro privado total, S , más los impuestos netos de transferencias, T . O sea, $T-G=I-S$ y en una situación de pleno empleo, por definición $T-G$ es el saldo presupuestario de pleno empleo.

EFFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA FISCAL

Para evaluar la efectividad de la PF es la distribución de sus efectos en el TIEMPO, debido a que desde su planteamiento hasta su ejecución puede existir un considerable RETARDO o DESFASE TEMPORAL y si éste es muy largo viene la DESESTABILIZACIÓN, existiendo tres posibles retardos:

- a) Retardo en CONOCIMIENTO: Como las predicciones no siempre son fiables, los Gobiernos pueden dejar pasar el tiempo antes de estar convencidos de actuar. Esto provocaría una recesión más profunda.
- b) Retardo entre del reconocimiento y la ACCIÓN: Las decisiones fiscales se basan en los presupuestos y éstos se aprueban anualmente pueden pasar un importante período entre el reconocimiento previo de la necesidad de actuar y la posibilidad real de hacerlo.

Retardo entre la acción y sus efectos: Los instrumentos fiscales actúan de forma desigual. Por ejemplo una modificación en ISR puede tener un efecto inmediato sobre los ingresos del gobierno. No así cuando hay pagos fraccionados. Hay otro tipo de ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que pueden recaudarse una vez al año y los efectos multiplicadores sobre la renta o los aceleradores sobre la inversión exigen su propio tiempo. Los efectos fiscales sobre los impuestos indirectos se dilatan temporalmente por causa del consumo a corto plazo que es una función más plana que a largo plazo.

Del tal manera que una situación en que $G > T$ ($SP < 0$, déficit) se identifica como una acción expansiva de la política fiscal y $T > G$ ($SP > 0$, superávit) se refiere a una política fiscal contractiva, midiendo la intensidad de las mismas por el volumen de los saldos respecto al importe total del presupuesto. El problema básico que presenta este indicador es que, en el caso de que varíe el ritmo de la actividad económica (por ejemplo, que sobrevenga una recesión), la aparición o el aumento del déficit presupuestario puede interpretarse de dos formas diferentes: Es posible representar meramente la disminución de la recaudación (política fiscal pasiva) o puede ser la consecuencia de actuaciones discrecionales como por ejemplo un aumento del gasto para corregir los efectos de la caída en el ritmo de actividad económica (política fiscal activa).

Para corregir o superar este problema de identificación del signo de la política fiscal, hace tres décadas se empezó a utilizar el saldo presupuestario de pleno empleo, con la idea de separar los efectos discrecionales de los automáticos, muy en línea con el nuevo papel que podía desempeñar la política fiscal de acortar al máximo posible el gap entre el PNB REAL y el PNB potencial, siendo éste último como el equivalente a una plena utilización de los recursos productivos. Este saldo puede definirse como la diferencia entre los ingresos que se generarían con una estructura impositiva correspondiente a un nivel de plena utilización de los recursos (T^*) y de los Gastos Públicos, G :

$$SPPE = T^* - G = tY_{PE} - G$$

El concepto de SPPE no se ve a simple vista, pues afectado por el estado presente de coyuntura, dado que se refiere a los importes que alcanzarían los gastos e ingresos públicos si se asegurase el pleno empleo, como puede comprobarse restado a la ecuación anterior, se tendría:

$$SPPE - SP = t(Y_{PE} - Y)$$

Por lo que pueden presentarse tres situaciones diferentes:

d) **Economía de pleno empleo**

$$Y_{PE} = Y \quad SPPE = SP$$

e) **Economía por encima del pleno empleo**

$$Y_{PE} < Y \quad SPPE > SP$$

f) **Economía por debajo del pleno empleo**

$$Y_{PE} > Y \quad SPPE < SP$$

Consecuentemente, si la economía se encuentra en una situación de pleno empleo, el saldo presupuestario real y el de pleno empleo serían iguales por definición. Una desviación entre ambos saldos se debe al hecho de que la producción efectiva difiere de la potencial, lo que incide sobre los ingresos públicos, vía estabilizadores automáticos. Dicha diferencia mide el componente cíclico del presupuesto.

Concretamente, si la producción real es inferior a la pleno empleo, el saldo presupuestario será mayor que el saldo efectivo, mientras que si la producción real es mayor que la pleno empleo (potencial), el saldo presupuestario de pleno empleo será menor que el saldo efectivo.

¿Qué es lo que realmente interesa a la Política Fiscal?

Lo que realmente interesa a la política fiscal no es el posible déficit real en el que se incurra sino el déficit del pleno empleo, dado que lo relevante es compensar el nivel de actividad económica presente, pero situado a la economía lo más cerca posible de su nivel de pleno empleo. En resumen, lo importante para la política fiscal es el **saldo presupuestario de pleno empleo y no el saldo presupuestario real**. Lo que se busca es el camino óptimo de la política fiscal en el sentido de conseguir un SPPE (saldo presupuestario de pleno empleo) que cubra exactamente la desviación existente entre las inversiones y el ahorro privado, una vez que ha alcanzado el nivel de actividad económica correspondiente al pleno empleo.

LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO

La restricción presupuestaria significa que ningún agente económico, hablando del Gobierno, puede gastar más recursos que aquellos de los que puede disponer. La expresión más elemental se da como sigue:

$$G - T(Y) = \Delta M + \Delta DP$$

La ecuación anterior significa que el Gobierno solo puede gastar (**G**) recursos obtenidos, vía impuestos (**T**), apelación al Banco Central (**ΔM**) ó emisión de Deuda Pública, interna o externa (**ΔDP**), y este tipo de restricción es permanente, puesto que cualquiera de sus componentes sólo podrá modificarse, si al menos uno de los demás componentes lo hace también.

Las combinaciones de estos cambios ofrecen precisamente distintas posibilidades de Política Económica, como se muestra en el siguiente cuadro:

DISTINTOS TIPOS DE POLÍTICA ESTABILIZADORA A PARTIR LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA GUBERNAMENTAL		
VARIABLES QUE SI CAMBIAN	VARIABLES QUE PERMANECEN CONSTANTES	TIPO DE POLÍTICA ESTABILIZADORA
$\Delta G = \Delta T$	$\Delta DP = \Delta M = 0$	Gastos Públicos adicionales financiados por mayores impuestos
$\Delta M = \Delta DP$	$G - T = 0$	Operaciones de Mercado Abierto
$G - T = \Delta M$	$\Delta DP = 0$	Déficit Público financiado con creación de dinero (o bien es un superávit más retiro de liquidez)
$G - T = \Delta DP$	$M = 0$	Déficit Público financiado con emisión de Deuda Pública (o bien, superávit más amortización de fondos públicos)
$G - T = \Delta M + \Delta DP$	-----	Déficit Público financiado con creación de dinero y emisión de Deuda Pública (o superávit con retiro de liquidez y amortización de valores públicos)

La principal aportación de esta restricción presupuestaria del Gobierno, es que nos permite remarcar la interdependencia de las Políticas Fiscal y Monetaria, es decir, los aspectos financieros de la PF nos lleva necesariamente a la consideración de los citados efectos monetarios y de riqueza que se derivan de su manejo.

La restricción presupuestaria establece claramente que el Déficit Público, además de su impacto inicial, sobre la producción o renta nacional, vía multiplicador, también puede afectar al stock monetario y a la riqueza de los agentes económicos, lo que se comprueba al analizar su forma de financiamiento.

Esta importante aportación nos señala, pues, frente a la visión keynesiana tradicional, que el multiplicador de la PF es independiente de su forma de financiamiento, que hay que considerar esos efectos monetarios y riqueza, que pueden compensar incluso el efecto positivo inicial sobre la renta. Es decir, no podemos seguir manteniendo, que la función IS y LM son independientes y que como ya se comentó hay una interdependencia de las Políticas Fiscal y Monetaria.

Si se toma como base el marco de IS-LM en este tipo de análisis, recordando, que se parte de las siguientes ecuaciones, que representan el equilibrio real (IS) y el mercado monetario (LM):

$$Y = C[Y - T(Y)] + I(i) + G$$

$$M = L_1(i) + L_2(Y)$$

Al diferenciar ambas, se obtiene:

$$\begin{aligned} dY &= c(dY - tdY) + k di + dG \rightarrow \begin{cases} C' = c > 0 \\ I' = k < 0 \end{cases} \\ dM &= L'_1 di + L'_2 dY \end{aligned}$$

Si suponemos que el aumento del Gasto Público (dP) no se traduce en variaciones en la cantidad dinero, con lo que $dM = 0$ (la política fiscal expansiva independiente de la forma de financiación del aumento de los Gastos Públicos y por tanto, de la Política Monetaria), obteniendo así un valor del multiplicador:

$$dY = \frac{1}{1 - c(1 - t) + k} \frac{dG}{L'_2}$$

Si consideramos ahora, que a partir de la restricción presupuestaria del Gobierno, que el aumento de los Gastos Públicos se financia, total o parcialmente, con créditos del Banco Central al Gobierno, es decir, con una expansión monetaria ($dM \neq 0$), el aumento producido en la cantidad de dinero existente el sistema sería:

$$dM = p(dG - dT) = p(dG - tdY)$$

siendo,

$$T = T_0 + tY \text{ y } \rho \leq 1$$

Es decir, $dT = tdY$, suponiendo que las autoridades no aumentarían discrecionalmente el componente autónomo de los impuestos (dT_0)

Si se igualan las dos expresiones:

$$dM = L'_1 di + L'_2 dY \quad \text{con} \quad dM = p(dG - dT) = p(dG - tdY) \text{ se tendría:}$$

$$dM = L'_1 di + L'_2 dY = p(dG - tdY)$$

si despejamos a di ,

$$di = \frac{\rho dG - \rho tdY - L'_2 dY}{L'_1}$$

Si esta expresión se sustituyen en

$$dY = c(dY - tdY) + k di + dG \rightarrow \begin{cases} C' = c > 0 \\ I' = k < 0 \end{cases}$$

nos dá como resultado

$$dY = c(1 - t) dY + \frac{k}{L'_1} [\rho dG - \rho t dY - L'_2 dY] + dG$$

Operando quedaría :

$$dY \left[1 - c(1 - t) + \frac{k}{L'_1} (\rho t + L'_2) \right] = \left(1 + \frac{k\rho}{L'_1} \right) dG$$

$$dY = \frac{1 + \frac{k\rho}{L'_1}}{1 - c(1-t) + \frac{k}{L'_1}(\rho t + L'_2)} dG$$

Si se comparan :

$$dY = \frac{1}{1 - c(1-t) + k \frac{L'_2}{L'_1}} dG$$

Con:

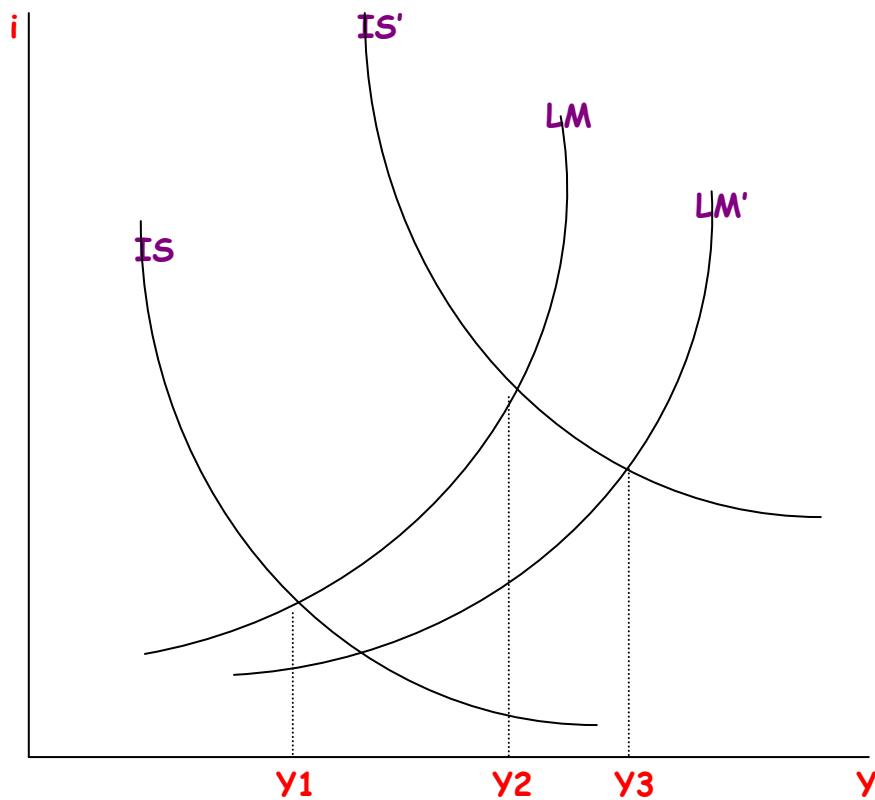
$$dY = \frac{1 + \frac{k\rho}{L'_1}}{1 - c(1-t) + \frac{k}{L'_1}(\rho t + L'_2)} dG$$

Se puede observar que el multiplicador obtenido en la última ecuación (considerando el dM provocado por la financiación del dG , es decir, el contenido de la Restricción Presupuestaria del Gobierno) es superior al multiplicador de:

$$dY = \frac{1}{1 - c(1-t) + k \frac{L'_2}{L'_1}} dG$$

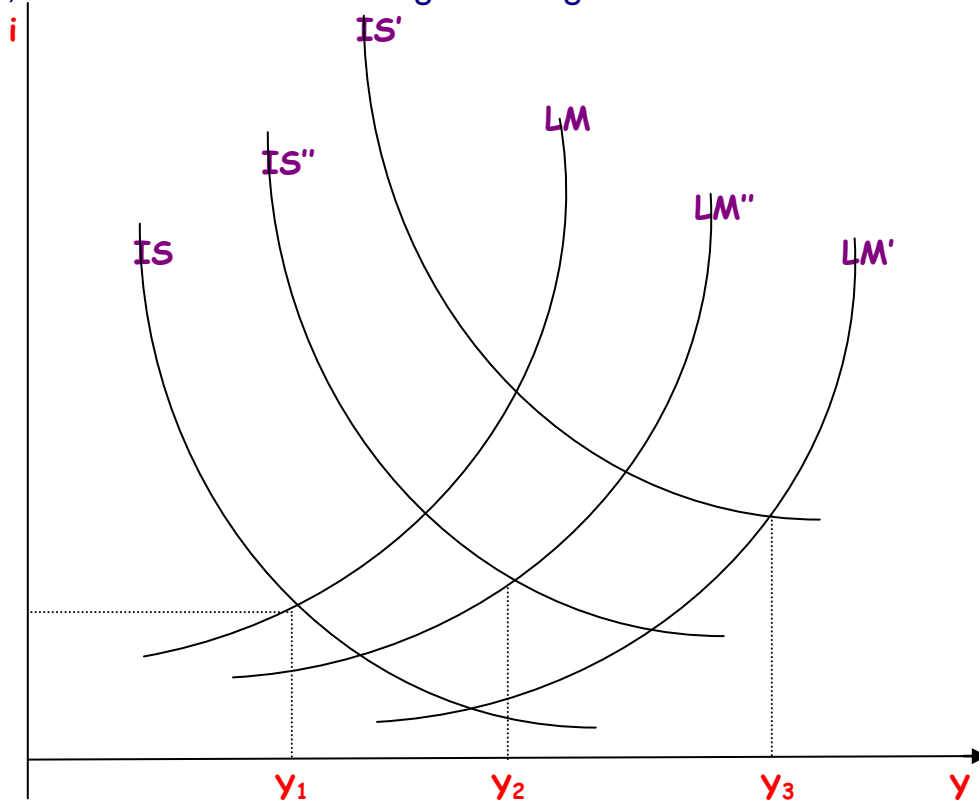
Donde se hacía la suposición de que $dM = 0$

Esto supone que un determinado aumento de los Gastos Públicos (dG) producirá un efecto expansivo sobre la renta y sobre el nivel general de precios superior al pretendido por la autoridades inicialmente, sin considerar la restricción presupuestaria del Gobierno, como se demuestra en la siguiente gráfica:



Se observa que el dG desplaza a la función IS hasta IS' con un incremento de la Renta de Y' a Y'' , como el Gobierno deseaba. Pero, como $dM \neq 0$, el aumento de la cantidad de dinero provocado por la financiación de dG desplaza también la función LM hacia la derecha, con lo que la Renta de Equilibrio se sitúa finalmente en $Y_3 > Y_2$ provocándose, en efecto, un impacto expansivo global superior al inicialmente planeado, con sus consiguientes efectos inflacionistas negativos.

La **solución**, para evitar este exceso de expansión, las autoridades deben partir del conocimiento de las consecuencias de su restricción presupuestaria y por lo tanto, del verdadero valor del multiplicador del dG, con lo que, para producir el efecto expansivo deseado sobre la renta (de Y_1 a Y_2), deberán incrementar en menor medida los Gastos Públicos, desplazando la función IS no hasta IS' , sino sólo antes, puesto que han de contar con el desplazamiento de LM has LM' derivado de la financiación -vía expansión monetaria- del Déficit Público, como se observa en la gráfica siguiente:



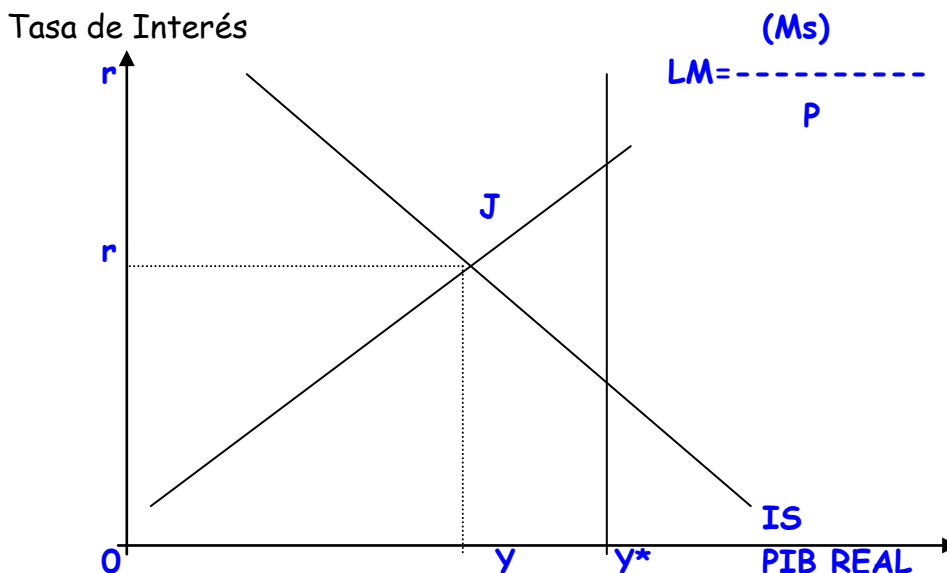
Este aspecto de las relaciones entre la P. Fiscal y la P. Monetaria, es sin duda, una de la consecuencias más relevantes para nosotros de la necesaria consideración de la restricción presupuestaria del Gobierno, pero no es la única, porque esa misma restricción nos dice, como ya se comentó, que el déficit público podría no financiarse a través de Banxico o Banco Central al Gobierno, sino de emisiones de Deuda Pública, interna o externa, con efectos diversos en distintas situaciones, que podrían compensar en este caso la expansión provocada por el déficit público inicial, al suponer un **desplazamiento** (crowding-out) **del sector privado que reduciría su nivel de gastos**.

LA EFICACIA DE LA POLÍTICA MONETARIA EN EL MARCO DE IS-LM

¿Cuál fue la aportación de John R. Hicks al pensamiento Keynesiano? John Richard Hicks (1937) realizó una interpretación particular del pensamiento Keynesiano y de los postulados clásicos, haciendo una fusión o síntesis de esas ideas, dando lugar a lo que en la actualidad conocemos como **síntesis neoclásica**. Además, el objetivo también fue explicar cómo se determina el nivel de producción y empleo, y el particular, en sistematizar cómo puede afectar el gobierno esos niveles por medio de la Política Fiscal y la Política Monetaria.

Hicks hizo una interpretación particular de la teoría keynesiana, que dio origen a un modelo que vincula la parte real de la economía, a la cual se le llama **mercado de bienes** en el modelo de flujo circular. En el análisis de ese mercado se destaca como **la relación entre la inversión (I) y el ahorro (S)**, relación que representa en la curva conocida como de inversión-ahorro, o bien IS, la cual se representa en la siguiente gráfica, como una relación negativa entre la tasa de interés y el producto. El **Mercado de Dinero** se analiza a través de la **relación que existe entre la demanda o preferencia por la posesión del dinero, conocida como Liquidez (L) y la oferta de dinero (M)**, relación que se presenta en la curva LM y que muestra una relación positiva entre la tasa de interés y el nivel de producto, como adelanta se observa:

CURVA IS-LM



Como puede observarse en la intersección de las curvas IS-LM determina simultáneamente la tasa de interés y el nivel de producto de una economía. A través de la PF o bien la PM, el gobierno puede lograr que la economía llegue al pleno empleo Y^* . El Gobierno puede influir en los desplazamientos de la IS (inversión-ahorro). Por ejemplo puede aumentar su gasto público y desplazar la curva hacia la derecha; si la curva LM no cambia, el pleno empleo se logra a través de un costo que es una tasa mayor de interés.

El Gobierno también puede alterar la Política Monetaria, influyendo en la LM (Liquidez vs. Oferta de Dinero) al aumentar la cantidad de dinero en circulación, logrando desplazar la curva hasta Y^*

¿A qué se le llama la Política de Sintonía Fina?

Por supuesto, en este sistema el Gobierno puede influir en la PM y en la Financiera para alcanzar sus objetivos, ya sea en las variables monetarias o en las reales, o bien en ambas. Esto dio lugar en su momento a la denominada “Sintonía Fina”.

¿Cuál es la base sobre la cual se sustenta la Curva de Phillips?

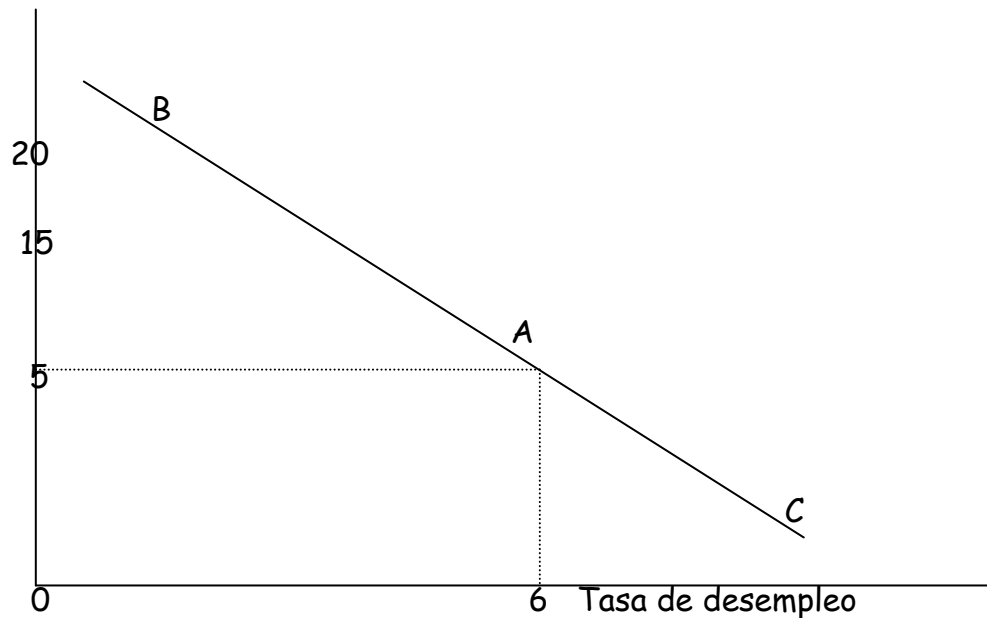
Para complementar lo anterior, en cuanto al funcionamiento general que explica la marcha de la economía, en sus dos variables claves: Producto y Precios, se incorporó la Curva de Phillips, en honor al que la propuso W. Phillips, asentando que una curva que relaciona el nivel de actividad económica, expresada en función a la tasa de desempleo y la tasa de salarios.

Esta curva relaciona salarios y precios con el nivel de utilización de los recursos y ha sido verificada por décadas en los EUA, por lo que es aceptada por todos los economistas a nivel mundial.

Esta curva ilustra la disyuntiva entre desempleo e inflación. Según esta relación, un país puede alcanzar un nivel mas bajo de desempleo, siempre y cuando esté dispuesto a pagar el precio de una tasa de inflación más elevada, por lo cual, la curva tiene una pendiente negativa, como se aprecia en la siguiente gráfica:

CURVA DE PHILLIPS A CORTO PLAZO

Tasa de Inflación



Si relacionamos las dos gráficas anteriores, se puede notar que el Gobierno puede aumentar el empleo como resultado de la actividad económica, pero ha de tener presente el efecto inflacionario que significa tener menor desempleo. El gran reto gubernamental es lograr un **crecimiento con tasas bajas de inflación**.

A grandes rasgos, éste fue el consenso macroeconómico que dominó durante esas décadas. A partir de los modelos de Phillips y del Modelo IS-LM pudo generarse una explicación en la que se determinaban el nivel de precios, el producto, la inversión y el consumo y se expresó de manera sintética en el sistema de las curvas de la oferta y demanda agregadas.

En los 70's, la economía norteamericana vivió un período de desempleo e inflación que no pudo ser explicado por la teoría económica anterior. Un macroeconomista N. Gregory Mankiw dice que los "modelos el punto de vista de consenso fallaron tanto empírica como teóricamente. Esta falla condujo a un período de confusión, división y emoción en la macroeconomía que continúa aún hasta la fecha.

¿Cuál fue la aportación de N. Gregory Mankiw a la macroeconomía?

Comentó que los recientes adelantos en la macroeconomía pueden dividirse en tres categorías:

1. Las expectativas racionales, que son consideradas como la amplia aceptación del axioma de las expectativas racionales, siendo tal vez el mayor cambio en macroeconomía en las dos últimas décadas.
2. Una segunda área de investigación es la de los modelos neoclásicos, pues la investigación reciente ha demostrado que los modelos que agotan el mercado tienen implicaciones muy ricas.

Por último, los modelos neokeynesianos, que han orientado a desarrollar los microfundamentos de la macroeconomía relacionada con los modelos IS-LM

Demanda Agregada e Inflación

- ✚ Multiplicadores del Gasto
- ✚ Precios Fijos y Planes de Gasto
- ✚ Las implicaciones macroeconómicas de los Precios Fijos
- ✚ Planes de Gasto
- ✚ Un vínculo en ambas direcciones entre el gasto agregado y el PIB
- ✚ Función Consumo y Función Ahorro
- ✚ Planes de Consumo y Ahorro
- ✚ Propensiones Marginales a consumir y ahorrar

Si usted frecuenta las salas de cine para ver películas de suspenso, se habrá dado cuenta que en los **momentos clave** de este tipo de películas **se hace un silencio que anticipa que algo está a punto de ocurrir**.

A pesar de que es algo anticipado, **la mayor parte de la audiencia se sobresalta cuando ese algo ocurre**. ¿Por qué? Bueno, hay muchas razones que lo explican, sin embargo, una de las más importantes es que, porque justo en esos momentos el **volumen del sonido aumenta, amplificando el efecto sonoro y haciendo aún más impresionante lo que acontece en la pantalla**.

Los funcionarios públicos de todos los niveles, **suelen visitar con cierta regularidad los lugares más pobres o alejados de su localidad**,

atravesando caminos llenos de baches o caminos rurales sin pavimentación. Las llantas de su automóvil van dando tumbos y vibran sobre este tipo de caminos, pero usualmente los pasajeros **no sienten los movimientos gracias a los eficientes amortiguadores** del auto.

OBJETIVO DEL TEMA

Se pretende explorar todos estos temas. Aprenderá cómo empieza una **recesión** o una **recuperación**, cuando un cambio de la inversión desencadena un cambio mayor del **Gasto Agregado** y del **PIB Real**, en una forma similar al amplificador de sonido de las películas. Aprenderá también cómo las importaciones y los impuestos al ingreso reducen el poder de amplificador. Por último, descubrirá que, en contraste con el efecto inicial de la amplificación, los amortiguadores de la economía, son los "cambios de precios y salarios", que atraen al PIB real de regreso al PIB potencial.

Para lo anterior se utilizará el **Modelo del Gasto Agregado** el cual explica los cambios en el gasto agregado en un período **muy** corto, durante el cual **no** cambian los precios.

Después de estudiar este tema, usted será capaz de:

- + Explicar cómo se determina el gasto planteado
- + Explicar cómo se determina el PIB real cuando el nivel de precios está fijo.
- + Explicar en qué consiste el Multiplicador Económico
- + Explicar cómo empiezan las recesiones y expansiones.
- + Explicar la relación entre el Gasto Agregado y la Demanda Agregada
- + Explicar cómo se empequeñece el multiplicador cuando el nivel de precios cambia.

DEMANDA AGREGADA E INFLACIÓN

+ Multiplicadores del Gasto

SIMBOLOGÍA ALGEBRAICA DEL MULTIPLICADOR

GA	=	Gasto Agregado Planeado
Y	=	PIB Real
C	=	Gasto de Consumo
I	=	Inversión
G	=	Gasto hecho por el Gobierno
X	=	Exportaciones

M	=	Importaciones
T	=	Impuestos Netos
YD	=	Ingreso Disponible
a	=	Gasto de Consumo Autónomo
b	=	Propensión Marginal a consumir
m	=	Propensión Marginal a importar
t	=	Tasa Impositiva
A	=	Gasto Autónomo

La **INVERSIÓN** y las **EXPORTACIONES** fluctúan de forma similar al volumen de las películas o a la superficie dispereja de algunos caminos. **¿Cómo reacciona la economía frente a esas fluctuaciones? ¿Reacciona como los automóviles de los funcionarios públicos, absorbiendo los golpes y proporcionando un viaje cómodo y suave para los pasajeros de la economía? O bien ¿Se comporta como el sonido de las películas de suspenso, amplificando las fluctuaciones y propagándolas para afectar a todos los asistentes del CINE ECONÓMICO?**

+ PRECIOS FIJOS Y PLANES DE GASTO

La mayoría de las empresas son como el supermercado donde usted hace sus compras: fijan precios, hacen publicidad de sus productos y servicios, y venden las cantidades que sus clientes estén dispuestos a comprar. Si las empresas venden persistentemente una cantidad mayor que la que han planeado y todo el tiempo se quedan sin inventarios, a la larga suben los precios.

Por contrario, constantemente venden menos de lo presupuestado y tienen sobrantes de inventario, a la larga rebajan sus precios. Sin embargo, en el corto plazo, sus precios no bajan, están fijos. O sea que mantienen los precios que han fijado y las cantidades que venden dependen de la **Demanda**, nunca de la **Oferta**.

✚ LAS IMPLICACIONES MACROECONÓMICAS DE LOS PRECIOS FIJOS

Los precios fijos tienen dos implicaciones para la economía en su conjunto:

1. Debido a que el precio de cada empresa está fijo, el **nivel de precios** está por consiguiente fijo.
2. Debido a que la demanda determina las cantidades que cada empresa vende, la **demanda agregada** determina la **cantidad agregada** de bienes y servicios vendidos, que es igual al PIB real.

De tal manera que para entender las fluctuaciones del PIB real, cuando el nivel de precios está fijo, debemos entender las fluctuaciones de la Demanda Agregada. El modelo del gasto agregado explica las fluctuaciones de la demanda agregada al identificar las fuerzas que determinan los planes de gasto.

✚ PLANES DE GASTO

¿Cuáles son los componentes o variables del Gasto Agregado y qué nos dá como resultado la suma de dichos componentes?

Los componentes o variables del Gasto Agregado son:

- | | | |
|--|---|----------|
| 1. Gasto de Consumo | = | C |
| 2. Inversión | = | I |
| 3. Compras Gubernamentales de bienes y servicios | = | G |
| 4. Exportaciones Netas (Exportaciones menos Importaciones) | = | X |

La suma de estos 4 componentes del Gasto Agregado es igual al PIB real

¿Cómo se determina el Gasto Agregado Planeado?

El **Gasto Agregado Planeado** es igual al consumo **planeado** mas la inversión planeada, más las compras gubernamentales planeadas, más las exportaciones planeadas, menos las importaciones planeadas, o lo que es lo mismo:

PLANEADO (A)	DLLS (000,000)
Consumo	\$ 1,000
Más	
Inversión	\$ 10,000
Más	
Compras Gubernamentales	\$ 5,000
Más	
Exportaciones	\$ 15,000
Menos:	
Importaciones	\$ <u>11,000</u>
=Gasto Agregado Planeado	20,000
	=====

En el muy corto plazo, la Inversión Planeada de 10,000 mdd las compras de 5,000 mdd y las exportaciones de 15,000 mdd estarán fijas. Pero por lo que se refiere al Consumo de 1,000 mdd y las importaciones de 11,000 mdd. Estas variables dependen del nivel miso del PIB Real.

✚ Un vínculo en ambas direcciones entre el gasto agregado y el PIB

¿Por qué existe un vínculo bidireccional entre el Gasto Agregado y el PIB?

Debido a que por una parte el PIB real influye sobre el Gasto en Consumo y sobre las Importaciones y por la otra a que tanto el Gasto de Consumo como las importaciones forman parte del gasto agregado, existe un vínculo en ambas direcciones entre el gasto agregado y el PIB. Manteniendo otras cosas constantes:

- ✚ Un aumento en el PIB real aumenta el Gasto Agregado Planeado
- ✚ Un aumento del Gasto Agregado aumenta el PIB Real.

Objetivo: Usted aprenderá cómo este vínculo en ambas direcciones entre el Gasto Agregado y el PIB real puede determinar al propio PIB real, cuando el nivel de precios está fijo. El punto de partida es considerar la primera parte del vínculo, es decir, la influencia del PIB real sobre el Gasto de Consumo Planeado y el Ahorro.

Función Consumo y Función Ahorro

Hay varios **factores que influyen sobre el Gasto de Consumo y sobre el Ahorro**. Dentro de los más importantes están:

- La **tasa de interés real** (lo que excede a la inflación)
- El **ingreso disponible**
- El **poder adquisitivo de los activos netos**
- El **ingreso futuro esperado**

¿**Qué es el Ingreso Disponible?**

El ingreso disponible es el ingreso agregado menos los impuestos, más los pagos hechos con transferencias. ¿**A qué es igual el Ingreso Agregado?** El ingreso agregado es igual al PIB real. Así que para poder explorar el vínculo en ambas direcciones entre el PIB real y el Gasto en Consumo planeado, nos concentraremos aquí en la relación entre gasto de consumo e ingreso disponible cuando los otros factores se mantienen constantes.

¿**A qué es igual el Ingreso Disponible?**

	Gasto de Consumo
+	<u>Ahorro</u>
=	Ingreso Disponible
	=====

✚ Planes de Consumo y Ahorro

En la siguiente gráfica se presenta un ejemplo de la relación entre el gasto en consumo planeado, ahorro planeado e ingreso disponible. Enumera el **gasto de consumo** y el **ahorro que la gente planea realizar** a cada nivel de ingreso disponible. Tome nota de que a cada nivel de ingreso disponible, el gasto en consumo más el ahorro siempre es igual al ingreso disponible. (Ingreso Disponible = Gasto en Consumo + Ahorro).

¿**Cómo se da la relación de la Función-Consumo?**

La relación entre gasto entre gasto de consumo e ingreso disponible, ceteris paribus, se llama **FUNCIÓN CONSUMO**.

¿Cómo se da la relación de la Función-Ahorro?

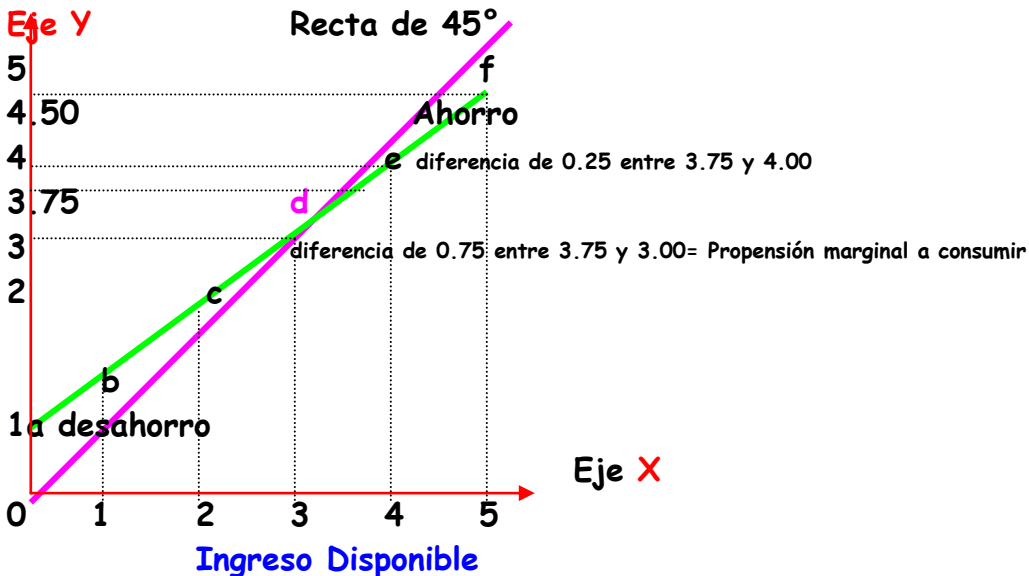
La relación entre ahorro e ingreso disponible, ceteris paribus, se llama **FUNCIÓN AHORRO**.

¿Cómo se grafica la Función-Consumo y la Función-Ahorro?

FUNCIÓN CONSUMO Y FUNCIÓN AHORRO

Gasto en
Consumo

(a) **FUNCIÓN DE CONSUMO**



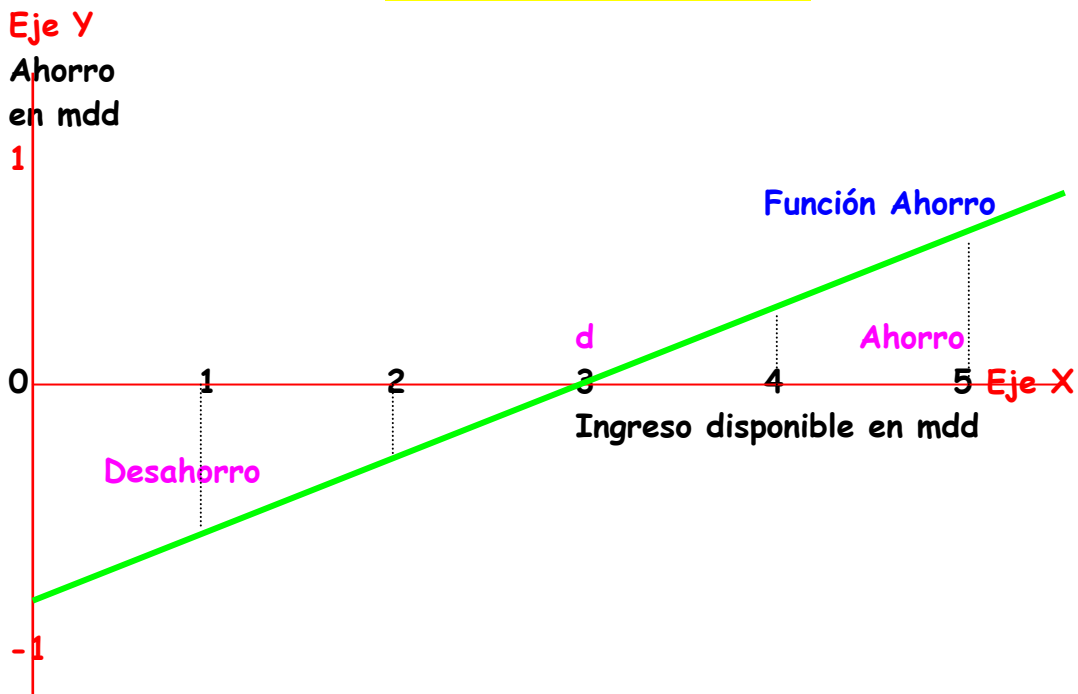
COMO PUEDE APRECIARSE, SE MUESTRA UNA FUNCIÓN CONSUMO. EL EJE DE LAS "Y" MIDE EL GASTO DE CONSUMO Y EL EJE DE LAS "X" MIDE EL INGRESO DISPONIBLE. A LO LARGO DE LA FUNCIÓN, LOS PUNTOS DESDE **a** HASTA **f** CORRESPONDEN A LOS RENGLONES DE LA TABLA. POR EJEMPLO EL PUNTO **e** MUESTRA QUE CUANDO EL INGRESO DISPONIBLE ES DE 4 MDD, EL GASTO DE CONSUMO ES DE \$3.75 MDD. A LO LARGO DE LA FUNCIÓN DE CONSUMO, EL GASTO DE CONSUMO AUMENTA A MEDIDA QUE AUMENTA EL INGRESO DISPONIBLE.

¿Cómo se define al Consumo Autónomo? ¿Cómo se define al Consumo Inducido?

EN EL PUNTO **a** DE LA FUNCIÓN DE CONSUMO, EL GASTO DE CONSUMO ES DE \$0.75 MDD, A PESAR DE QUE EL INGRESO DISPONIBLE ES "0". ESTE GASTO DE CONSUMO SE LLAMA **CONSUMO AUTÓNOMO** Y ES EL MONTO DEL GASTO DE CONSUMO QUE OCURRIRÍA EN EL CORTO PLAZO, AÚN CUANDO LA GENTE NO TUVIERA INGRESO CORRIENTE. EL GASTO DE CONSUMO QUE REBASA ESTE MONTO SE LE LLAMA CONSUMO INDUCIDO, ES DECIR, EL GASTO DE CONSUMO QUE ES INDUCIDO POR UN AUMENTO DEL INGRESO DISPONIBLE. LA LÍNEA RECTA DE 45% CUYA ALTURA MIDE EL INGRESO DISPONIBLE. EN CADA PUNTO DE LA LÍNEA, EL GASTO DE CONSUMO ES IGUAL AL INGRESO DISPONIBLE. EN EL INTERVALO EN EL QUE LA FUNCIÓN DE CONSUMO ESTÁ ARRIBA DE LA RECTA DE 45°, ENTRE LA **a** Y LA **d**, EL GASTO DE CONSUMO ES MAYOR QUE EL INGRESO DISPONIBLE. Y EN EL PUNTO EN EL QUE LA FUNCIÓN CONSUMO CRUZA LA RECTA DE 45°, EN EL PUNTO **d**, EL GASTO DE CONSUMO ES IGUAL AL INGRESO DISPONIBLE.

Si observamos la relación entre las 2 partes de la figura, cuando el gasto de consumo excede al ingreso disponible en la parte (a), el ahorro es negativo en la parte (b). Cuando el ingreso disponible excede al gasto de consumo en la parte (a), el ahorro es positivo en la parte (b). Cuando el ahorro es negativo (gasto de consumo > ingreso disponible), se usan los ahorros acumulados para pagar el consumo corriente.

(b) FUNCIÓN DE AHORRO



Se está mostrando una función ahorro. El eje de las **X** es exactamente el mismo que el de la parte (a). El eje de las **Y** mide el ahorro. Por lo tanto los puntos desde **a** hasta **f** corresponden a los renglones de la tabla. Por ejemplo, el punto e muestra que cuando el ingreso disponible es de \$4mdd, el ahorro es de \$0.25 mdd. A lo largo de la función ahorro, conforme aumenta el ingreso disponible, también aumenta el ahorro.

- Para un ingreso disponible menor de 3mdd (punto **d**), el ahorro es negativo, el cual también es llamado desahorro.
- Para un ingreso disponible mayor que 3mdd, el ahorro es positivo y
- Para un ingreso disponible de 3mdd el ahorro es "0"

La siguiente tabla muestra los **planes de consumo y ahorro para distintos niveles de ingreso disponible**. La parte (a) de la figura muestra la relación entre el Gasto de Consumo y el Ingreso Disponible (Función Consumo). La altura de la función consumo mide el Gasto en Consumo para cada nivel de ingreso disponible. La parte (b) muestra la relación entre ahorro e ingreso disponible (función ahorro). La altura de la función ahorro mide el ahorro para cada nivel de ingreso disponible. Los punto a hasta el f en la funciones consumo y ahorro corresponden a los renglones de la tabla. La altura de la línea recta de 45° en la parte (a) mide el ingreso disponible, así que a lo largo de la línea de 45°, el gasto de consumo es igual al ingreso disponible. El gasto de consumo más ahorro es igual al ingreso disponible. Cuando la función de consumo está arriba de la recta de 45°

El ahorro es negativo o desahorro. Cuando la función de consumo está debajo de la recta 45° el ahorro es positivo. El Punto en el que la función consumo cruza la recta de 45° se consumo todo el ingreso disponible y el ahorro es “0”

	Ingreso Disponible	Gasto de consumo planeado	Ahorro Planeado
	-----Millones de Dlls -----		
a	0	0.75	-0.75
b	1	1.50	-0.50
c	2	2.25	-0.25
d	3	3.00	0.00
e	4	3.75	0.25
f	5	4.50	0.50

✚ PROPENSIONES MARGINALES A CONSUMIR Y AHORRAR

La medida a la que el gasto de consumo cambia cuando el ingreso disponible cambia, depende de la propensión marginal a consumir. La **propensión marginal a consumir** (PMC) es la fracción del **cambio** del ingreso disponible que se consume. Se calcula como el **cambio** del gasto de consumo ΔC dividido entre el cambio del ingreso disponible ΔYD que lo ocasionó. Es decir:

$$PMC = \frac{\Delta C}{\Delta YD}$$

Incremento de Gasto de Consumo
 Propensión Marginal a Consumir
 Incremento del Ingreso Disponible

Si observamos la primera gráfica, cuando el ingreso disponible aumenta de 3mdd a 4mdd, el gasto de consumo aumenta de 3mdd a 3.75mdd. El aumento de 1mdd de ingreso disponible aumenta el gasto de consumo en 0.75mdd. La PMC es de 0.75mdd dividido entre 1mdd, que es igual a 0.75; ésta es la magnitud de la propensión marginal a consumir.

La **propensión marginal a ahorrar** (PMS) es la fracción del **cambio** del ingreso disponible que se ahorra. Se calcula como el cambio del ahorro (ΔS) dividido entre el cambio del ingreso disponible (ΔYD) que lo ocasionó. Es decir,

$$PMS = \frac{\Delta S}{\Delta YD}$$

Explique Ud. esta fórmula

En la primera gráfica, un aumento del ingreso disponible de 3mdd a 4mdd aumenta el ahorro de “0” a \$0.25 mdd. El aumento de 1 mdd del ingreso disponible aumenta el ahorro en 0.25mdd La PMS es \$0.25 mdd dividido entre 1mdd que es igual a 0.25

La propensión marginal a consumir más la propensión marginal a ahorrar, siempre es igual a 1. Suman uno porque el gasto de consumo y el ahorro agotan el ingreso disponible. Una parte de cada aumento en el ingreso disponible se consume y la parte restante se ahorra. Usted puede observar que estas dos propensiones marginales suman 1 a usar la siguiente ecuación:

$$\Delta C + \Delta S = \Delta YD$$

Explique Ud. esta fórmula

$$\frac{\Delta C}{\Delta YD} + \frac{\Delta S}{\Delta YD} = 1$$

Explique Ud. esta fórmula

$\frac{\Delta C}{\Delta YD}$ es la propensión marginal a consumir (PMC)

$\frac{\Delta S}{\Delta YD}$ es la propensión marginal a ahorrar (PMS)

por lo tanto:

$$PMC + PMS = 1$$

Explique Ud. esta fórmula

✚ Pendientes y propensiones marginales

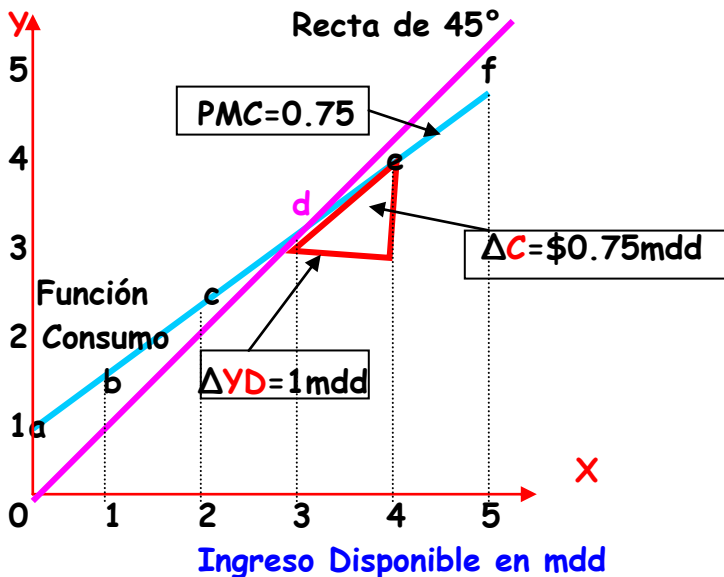
Las pendientes de la función de consumo y de la función ahorro son las propensiones marginales a consumir y a ahorrar. En la siguiente gráfica se muestra la PMC como la pendiente de la función consumo.

La base del triángulo rojo de la figura es el aumento de 1mdd del ingreso disponible, cuando éste pasa de 3mdd a 4mdd. El aumento del gasto de consumo resultante de este aumento del ingreso es de 0.75mdd y es la altura del triángulo. La pendiente de la función consumo está dada por la fórmula “Pendiente es igual a ascenso entre recorrido” y es 0.75mdd dividido entre 1 mdd que es igual a 0.75 la PMC.

Gasto de
Consumo mdd

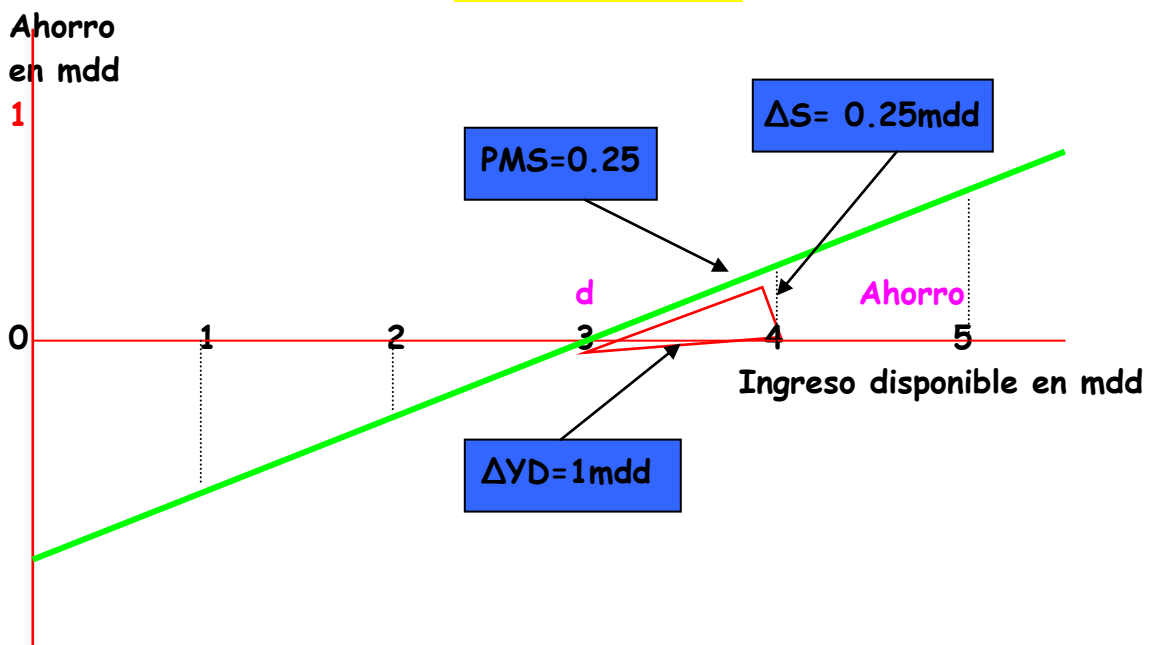
Propensiones marginales a consumir y ahorrar

(a) Función de Consumo



Aquí se muestra la PMS como la pendiente de la función ahorro. Un aumento de 1mdd del ingreso disponible de 3mdd a 4mdd (que es la base del triángulo rojo aumenta el ahorro en 0.25mdd (la altura del triángulo)). La pendiente de la función ahorro es 0.25 mdd dividido entre 1mdd que es igual a 0.25, la PMS

(b) Función Ahorro



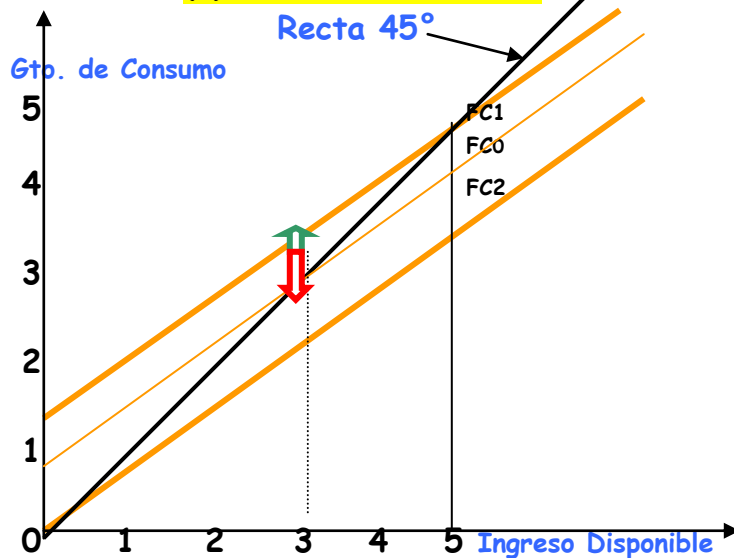
a Función Ahorro

-1

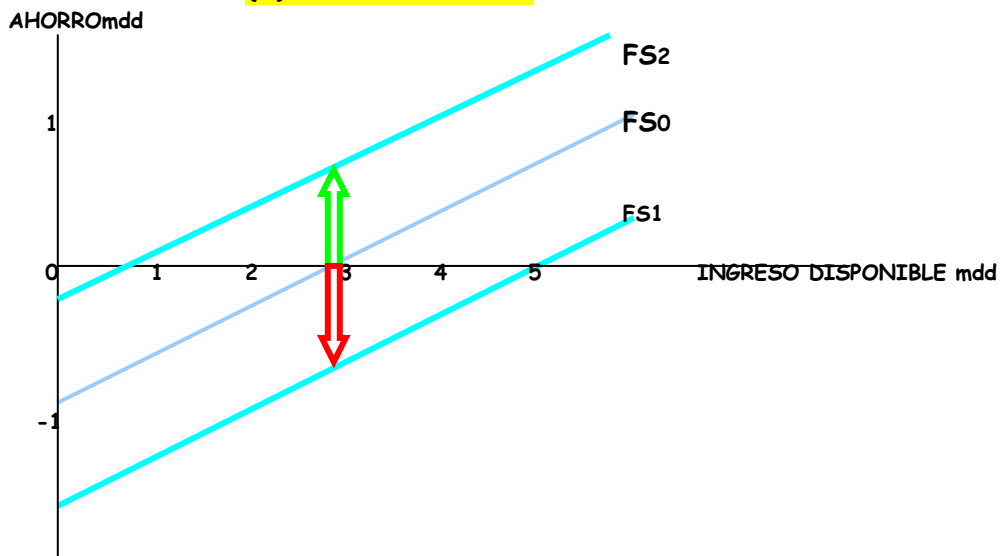
LA PROPENSIÓN MARGINAL A CONSUMIR, PMC, ES IGUAL AL CAMBIO DEL GASTO DE CONSUMO DIVIDIDO ENTRE EL CAMBIO DEL INGRESO DISPONIBLE, MANTENIENDO TODO LO DEMÁS CONSTANTE. SE MIDE CON LA PENDIENTE DE LA FUNCIÓN CONSUMO. EN LA PARTE a LA PMC ES DE 0.75. LA PROPENSIÓN MARGINAL A AHORRAR, PMS, ES IGUAL AL CAMBIO DEL AHORRO DIVIDIDO ENTRE EL CAMBIO DEL INGRESO DISPONIBLE, MANTENIENDO TODO LO DEMÁS CONSTANTE. SE MIDE CON LA PENDIENTE DE LA FUNCIÓN AHORRO. EN LA PARTE b LA PMS ES DE 0.25

DESPLAZAMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CONSUMO Y AHORRO

(a) Función de Consumo



(b) Función Ahorro



UNA BAJA DE LA TASA DE INTERÉS REAL, UN AUMENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS ACTIVOS NETOS O UN AUMENTO DEL INGRESO FUTURO ESPERADO, AUMENTAN EL GASTO DE CONSUMO Y DISMINUYEN EL AHORRO. LA FUNCIÓN DE CONSUMO SE DESPLAZA HACIA ARRIBA (DE FC0 A FC1) Y LA FUNCIÓN DE AHORRO SE DESPLAZA HACIA DEBAJO (DE FSO A FS1) UNA ALZA DE LA TASA DE INTERÉS REAL O UNA DISMINUCIÓN YA SEA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS ACTIVOS NETOS O DEL INGRESO FUTURO ESPERADO, DESPLAZA HACIA ABAJO LA FUNCIÓN DE CONSUMO (DE FC0 A FC2) Y DESPLAZA HACIA ARRIBA LA FUNCIÓN DE AHORRO (DE FSO A FS2).

EL CONSUMO COMO UNA FUNCIÓN DEL PIB REAL

Usted ha visto que el Gasto de Consumo **CAMBIA** cuando cambia el Ingreso Disponible.

¿**Qué variable económica hace que cambie el Ingreso Disponible?**

Por otra parte el **Ingreso Disponible** cambia, cuando cambia el **PIB Real** (que es el valor de la producción agregada de bienes y servicios finales en una economía para un período determinado y medido en términos de un Año Base) o cuando cambian los **Impuestos Netos** (Que son los impuestos pagados al Gobierno, menos las transferencias recibidas del Gobierno) .

Si no cambian las tasas impositivas (ceteris paribus), el PIB Real sería la única variable que influiría sobre el Ingreso Disponible (**Ingresos menos impuestos, más las transferencias**), así que, el Consumo depende no sólo del ingreso disponible, sino también del PIB Real. Utilizaremos este vínculo entre el Consumo y el PIB Real para determinar el Gasto de Equilibrio (**Es el nivel de gasto que ocurre cuando el gasto agregado planeado** [es el gasto que los agentes económicos como familias, empresas, gobierno y extranjeros planean realizar. Es la suma del Gasto Planeado en consumo, inversión, compras gubernamentales de b. y s. y exportaciones menos importaciones] es igual al valor de producción [**valor de los b y s producidos**])

Pero antes de llevarlo a cabo, necesitamos ver otro componente del Gasto Agregado: LAS IMPORTACIONES. Al igual que el Gasto de Consumo, las importaciones son influidas por los cambios de PIB Real.

FUNCIÓN IMPORTACIONES

Las importaciones de un país se determinan por muchos factores ¿**Cómo cuáles?** ¿**Qué sucede cuando el PIB Real es aún mayor, en relación a las importaciones?**, pero en el corto plazo, hay un factor que predomina ¿**Cuál?** El **PIB REAL DE LA ECONOMÍA**, más otras constantes (Ceteris Paribus), **cuanto mayor es el PIB REAL de una economía, mayor es la cantidad de las importaciones que realiza.**

La relación entre las Importaciones y el PIB Real es determinada por la propensión marginal a importar. La **Propensión Marginal a Importar** es la fracción de un aumento del PIB Real que se gasta en importaciones.

¿**Como se calcula la PMI?**

Se calcula como el cambio de las importaciones dividido entre el cambio del PIB real que lo ocasionó. Por ejemplo si un aumento de un billón del PIB real aumento, las importaciones en 0.25 billones, la PMI es de 0.25.

Tomemos como ejemplo el TLCAN, teniendo como consecuencia que los 3 países han aumentado en forma importante y consecuentemente la PMI.

PREGUNTAS DE REPASO

- ✚ ¿Qué componentes del Gasto Agregado son influidos por el PIB Real?
- ✚ Defina la Propensión Marginal a Consumir. ¿Cuál es la estimación de su propia PMC? ¿Esta cambiará cuando se titule? ¿Por qué?
- ✚ Cómo podríamos calcular los efectos del PIB real sobre el Gasto de Consumo y las Importaciones, utilizando la PMC y la P. Marginal a Importar?

Como ya hemos visto previamente, el PIB Real influye sobre el **consumo** y las **importaciones**, pero el consumo y las importaciones, junto con la inversión, las compras gubernamentales y las exportaciones, influyen sobre el **PIB real**. Diga Ud. **¿Cómo interactúan todos los componentes del Gasto Agregado planeado para determinar el PIB Real?**

Política Monetaria

Indicadores Monetarios

Debido a que el dinero es cualquier cosa que pueda ser usada en pago por una deuda, hay una variedad de formas de medir la demanda del dinero. Las formas más restrictivas tienen en cuenta sólo esas formas de dinero disponibles para transacciones inmediatas, mientras que definiciones más amplias consideran dinero el almacenamiento de algo de valor. Las medidas más comunes son M0 (la más restrictiva), M1, M2, M3, M4.

- **M0**: el total de toda moneda física, más cuentas bancarias depositadas en el Banco de México o Banco Central.
- **M1**: M0 + la cantidad en cuentas de demanda (cuentas corrientes)
- **M2**: M1 + cuentas de ahorros, cuentas de economía de mercado y cuentas de certificados de depósito. Menores de US \$ 100.000
- **M3**: M2 + todos los demás tipos de certificados de depósito, depósitos en eurodólares y reportos
- **M4**: M3 + el cuasi-dinero (pagarés y otros instrumentos financieros muy líquidos)

El efectivo en manos del público está formado por las monedas y billetes que tienen las familias en sus bolsillos o en sus huchas. No se incluyen aquí las monedas y billetes que haya en las cajas de los bancos. Las monedas están acuñadas en piezas de metal cuyo valor intrínseco es muy inferior a su valor facial. En ocasiones aparecen emisiones conmemorativas en metales nobles —oro, plata o platino— que reciben la consideración legal de monedas pero que, al ser su valor intrínseco superior al facial, no se utilizan como medio de pago; son tan sólo medallas que no deben ser consideradas dinero. Los billetes impresos en papel no tienen más respaldo que la Ley. Hace años, los billetes llevaban impreso un mensaje que decía: "El Banco X pagará al portador...", pero en realidad no había ni hay nada diferente que dar a cambio. Por ejemplo: el oro que pueda haber en *Fort Knox* no cubre ni pretende cubrir los billones de dólares en efectivo que circulan por el mundo; el valor del oro acumulado en los sótanos de cualquier banco central es muy inferior al de los billetes que haya emitido ese mismo banco.

Los depósitos bancarios, es decir, las cuentas corrientes, de ahorro y a plazo, son dinero aunque, en vez de estar incorporados en un soporte físico metálico o de papel, consistan tan sólo en apuntes contables archivados en los soportes magnéticos de un ordenador. Son dinero porque pueden ser movilizados como medio de pago mediante cheques o tarjetas plásticas. Algunas cuentas son más líquidas que otras, es decir, son más rápidamente convertibles en medio de pago; convendrá por tanto distinguir entre los diversos tipos de cuentas —corrientes, de ahorro, a plazo— cuando se necesite establecer mediciones precisas del dinero.

CLASES DE DINERO					
M4	M3	M2	M1	Efectivo en manos del público	Monedas
					Billetes
				Depósitos a la vista	
			Depósitos de ahorro		
		Depósitos a plazo			
	"Cuasi-dinero"				

Otros instrumentos financieros pueden ser también utilizados como medio de pago y deben por tanto ser contabilizados como dinero. Las Letras y Pagarés del Tesoro, por ejemplo, son transformables fácil y rápidamente en el mercado secundario en otros instrumentos más líquidos.

Según se contabilicen instrumentos más o menos líquidos encontramos por tanto diferentes definiciones o clases de dinero que, por convención, son designadas mediante una 'M' y un número. Así, M1 está formado por el efectivo más los depósitos a la vista, es decir, las cuentas corrientes. M2 incluye a M1 más los depósitos o cuentas de ahorro. M3 incluye también los depósitos a plazo. M4 incluye además al llamado "cuasi-dinero", es decir, Pagarés del Tesoro, certificados de depósito y otros instrumentos financieros muy líquidos. M3 recibe también el nombre de disponibilidades líquidas. M4 recibe el nombre de Activos Líquidos en manos del Público (ALP)